CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 062 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020

En **Temuco, con fecha miércoles 07 de octubre de 2020,** siendo las 15:13 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño,** da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 062,** del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
3.- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
7.- MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA
8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
9.- RICARDO HERRERA FLOODY
10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
19.- ANA MARÍA SOTO CEA
20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

1.- Aprobación de las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria N° 059, del 19 de agosto de 2020

- Sesión Ordinaria N° 060, del 02 de septiembre de 2020

- Sesión Extraordinaria N° 043, del 10 de septiembre de 2020

2.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía

3.- Cuenta del Sr. Presidente

4.- Varios.

El Sr. Presidente en nombre de Dios y Araucanía da inicio a la Sesión Ordinaria N° 062 del Consejo Regional de la Araucanía. Expone que antes de dar curso a los temas que se exponen en el acta Otorgar la palabra si es que Existe algún Mensajesen sala que se requiera ser tratado.

Sr. Contreras expone que la Comisión número cuatro presidida posee el Mensajesnúmero 244.

El Sr. Presidente solicita se someta a votación.

El Señor secretario ejecutivo somete a votación ver en sala el MensajesN° 244.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensajes N° 244 del 06.10.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro.

1.- APROBACIÓN DE ACTAS:

El **Sr. Presidente** pasamos al primer punto, aprobación de las siguientes Actas, solicita se someta a votación las Actas

El Señor secretario ejecutivo somete a votación las siguientes Actas:

- **Sesión Ordinaria N° 059 del 19 de agosto de 2020**

Se acuerda, por 14 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 059, celebrada el miércoles 19 de agosto de 2020.

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Carmen Phillips Sáenz y Mónica Rodríguez Rodríguez.

- **Sesión Ordinaria N° 060 del 02 de septiembre de 2020**

Se acuerda, por 14 votos a favor y 6 abstenciones,aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 060, celebrada el miércoles 02 de septiembre de 2020.

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Miguel Jaramillo Salazar y Carmen Phillips Sáenz.

- **Sesión Extraordinaria N° 043 del 10 de septiembre de 2020**

Se acuerda, por 16 votos a favor y 6 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 043, celebrada el jueves 10 de septiembre de 2020.

Votaron a favor (14): Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (6): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra, Carmen Phillips Sáenz y Mónica Rodríguez Rodríguez.

2.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

El **Sr. Presidente** expresa que antes de pasar a las Comisiones permanente otorga la palabra al Presidente de la Comisión ad hoc de emergencia Sr. Marcelo Carrasco para que informe al pleno del Consejo.

El Sr. Carrasco expone que en las votaciones de las Actas se consigne su abstención en todas las Actas dado a que ha tenido problemas de conexión y no ha escuchado ninguna.

El **Sr. Presidente** expresa al Secretario ejecutivo se consigne lo requerido.

El Sr. Carrasco expone que la Comisión se reunió el día de ayer pero previamente también habían tenido otras reuniones donde estuvo presente el señor Intendente el jefe de inversiones la seremi de salud el director del servicio de salud, el día de ayer estuvieron todos los consejeros que integran la Comisión; MARCELO CARRASCO CARRASCO, GUSTAVO

KAUSEL KROLL, GILDA MENDOZA VÁSQUEZ, GENOVEVA SEPULVEDA VENEGAS, ANA MARIA SOTO CEA, CLAUDIO ACEITÓN, PÉREZ, ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO

Consejeros Invitados:
TOMAS DE LAMAZA DE LA MAZA, CARMEN PHILLIPS SAENZ, MONICA RODRIGUEZ, RODRIGUEZ, RICARDO HERRERA FLOODY, MIGUEL ANGEL CONTRERAS.
Invitados:
CARLOS FUENTES CONCHA, Jefe División de Inversiones y Presupuesto GORE.

Expone que ingresó el oficio N°2809 del 06.10.2020, del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía en el cual solicita complementar acuerdo CORE N°2252 del 17.04.2020 ordinario 28 09.2020 del 06 de octubre dónde vienen varios puntos pero la Comisión solamente se referirá al punto número tres del oficio.

El cual se refiere a Complementar el Acuerdo del Consejo Regional N°2252 del 17.04.2020, correspondiente en la adquisición de 57.000 Test de Detección Covid 19, agregando la frase "y/o Kits de reactivos completos para el diagnóstico PCR de SARS-COV2, que incluye kit de extracción (de ácidos nucleicos totales virales) y Amplificación (RT-qPCR)"

Adicionalmente con los recursos que se tienen disponibles sin modificar el acuerdo de los 57.000 aprobados (38.000 para 11 comunas individualizadas y 19.000 para resto 21 comunas) quedaría un remanente de 23.000 muestras que van a quedar a disposición para usarse en situaciones de emergencias por los servicios de Salud de Araucanía Norte y Sur, para ser abordados con el acuerdo original que tiene que ver con fortalecer el apoyo a la red de atención primaria de Salud Municipal.

Los test que son complementarios, que realiza como aporte el Consejo Regional, no viene a sustituir los Test que debe realizar el Ministerio de Salud dentro de sus políticas habituales para la detección del Covid-19.

Lo Comisión por Unanimidad de los Consejeros Asistentes propone lo anteriormente expuesto al pleno del Consejo.

En relación al punto N°05 del oficio, la Comisión no está en condiciones de votar a favor o en contra, dado que producto de la supervisión que hizo Contraloría se entiende que hay un informe, y antes de tomar cualquier decisión e informar al pleno del Consejo, se requieren los antecedentes respectivos por parte de Contraloría y de las unidades jurídicas de Intendencia y del Gobierno Regional.

Sr. Presidente solicita someter a votación los puntos indicados.

El Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta.

*Se acuerda, porunanimidad, Complementar Acuerdo N° 2252 del 17.04.2020, del Consejo Regional, en lo que corresponde a la adquisición de 57.000 Test de Detección Covid 19, según distribución del citado Acuerdo N 2252, agregando la frase "**y/o Kits de reactivos completos para el diagnóstico PCR de SARS-Cov2, que incluye kit de extracción (de ácidos nucleicos totales virales) y Amplificación (RT-qPCR)**". No se modifican: montos, focalización y destinatarios.*
Se Acuerda, además, que si al momento de licitar los 57.000 Test y/o kits de reactivos completos se genera la posibilidad de adquirir un mayor número, el diferencial quedará a disposición del sistema de Salud de la Región de La Araucanía, Norte y Sur para ser usados según la emergencia para fortalecer la red de atención primeria de salud municipal, no obstante, este acuerdo no tiene por objeto en ningún caso venir a sustituir los Test de PCR que está realizando y que corresponde realizar por parte de los Servicios de Salud.

El Sr. Carrasco señala que por otro lado la señora Andrea Osses le comunica al secretario ejecutivo, que conforme al Acuerdo N° 2252 se establece la adquisición de sanitizadores personales y en el correo electrónico enviado el día 16 de septiembre Enviado al Señor Carlos Fuentes Jefe de División de inversiones del gobierno regional, al jefe de gabinete del Intendente y al consejo regional, en este caso el secretario ejecutivo, Informa que se recepcionó oficio de la seremi de salud el cual indica que los sanitizadores de personas no están regulados y está prohibido el ozono, por lo que no se puede realizar esta compra, en función de ello, por lo que la Comisión le propone al pleno Solicitar que se complemente el Acuerdo, y con los recursos que no se van a poder utilizar, qué son 110 millones de pesos, en lo aprobado, se pueden adquirir mascarillas quirúrgicas para procedimientos rápidos y operativos y protectores faciales, para la atención Salud primaria Municipal.

Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

El Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta

Se acuerda, por unanimidad, complementar el Acuerdo N° 2252 adoptado en la sesión extraordinaria N° 034 del 17.04.2020, destinando los recursos referidos a la adquisición de Equipos para Sanitización de Personal en Ozono correspondiente a M$ 110.000.- (Ciento diez millones de pesos), para la adquisición de mascarillas quirúrgicas y protectores faciales, para procedimientos rápidos y operativos en la Atención de Salud Primaria Municipal. Lo anterior en atención a lo informado por parte de la autoridad sanitaria la cual expuso que los equipos de sanitización personal en Ozono no están regulados y no se autoriza su adquisición.

El Sr. Carrasco expresa que en relación a la baja en los precios en los últimos tiempos de los elementos de protección personal, y a lo solicitado por el transporte público y Seremi la Comisión solicita que el Ejecutivo y el Consejo le proponga poder incorporar la adquisición de protección personal, materiales e insumos para la sanitización del transporte público Regional por lo menos hasta fin del presente año, complementando el acuerdo antes señalado.

Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

El Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, solicitándole que, teniendo en consideración la disminución de los costos en los últimos tiempos de los elementos de protección personal, con los fondos remanentes que queden producto de la compra de Implementos con recursos de emergencia aprobados, para que estos sean destinados para la adquisición de elementos de protección personal, materiales e insumos para la sanitización del transporte público Regional, por lo menos hasta fin del presente año, complementándose de esta forma el Acuerdo N° 2252".

El Sr. Carrasco expresa que en relación a las actividades realizadas por parte de las organizaciones, se han recibido algunas preocupaciones manifestadas a la Comisión incluso de algunos parlamentarios, referidas a la realización de actividades masivas efectuados por los beneficiarios de los fondos del seis por ciento, dándose a entender que como el Consejo aprueba los recursos le correspondería al cuerpo colegiado otorgar la autorización de dichas actividades, no les corresponde aquello dado que no poseen las facultades para ello, y la que regula las actividades en estos estados de emergencia es la autoridad sanitaria, por lo tanto, se solicita el acuerdo del consejo oficiar tanto al Ejecutivo como a la Autoridad sanitaria, que al momento de que las organizaciones beneficiarias que ejecutan actividades con los fondos del 6% del presupuesto Regional, como así mismo, los Municipios, al momento de requerir autorizaciones para actividades masivas, deben ser autorizadas y regulación Autoridad Sanitaria, siendo precisos y certificando si la actividad cumplen o no cumplen los requisitos para su realización mediante la exigencia de la normativa respectiva, dado que los consejeros no poseen la responsabilidad y facultad para autorizar dichas actividades.

La Sra. Sepúlveda expresa que se tuvo especial cuidado de que en las Bases se estipulara la restricción a la que se tienen que someter todas las instituciones y organizaciones, de acuerdo a las instrucciones de la autoridad sanitaria, eso está en el instructivo de las Bases, por lo tanto, los Alcaldes en este caso tienen la obligación y las organizaciones de cumplir con lo que dicen las bases.

La Sra. Gutiérrez En primer término saluda a los presentes y expresa en general que hace unos días atrás se conversó una situación específicamente por un evento en la Comuna de Lumaco, entendiendo lo que acaba de decir la consejera Genoveva Sepúlveda y también lo que ella reafirmó respecto a lo que dice el consejero Carrasco, efectivamente está indicado, no obstante, eso quiere referirse a la situación de Lumaco dado que fue esa situación la que generó algunas inquietudes, dado que la publicidad que había de esta actividad entre comillas masiva, dado que en las bases aparecen con ese término. Muchas personas consultaban, aludiendo a los consejeros, porque autorizaban a realizar este tipo de actividades, expresa que cree que es buena la aclaración dado que la gente, por así decirlo común y corriente, no conocen esta normativa.

El Sr. Presidente, Expresa que en el mismo tenor, en alguna oportunidad lo contactó el Intendente con la misma preocupación por la realización del evento, cuando se presentó la posibilidad de realizar el proyecto del 6% para los municipios y también para el que se encuentra vigente, fue una condición, pero también un acuerdo de este consejo, el hecho de no realizar actividades con afluencia masiva dado el contexto que se tiene de pandemia.
Dentro del compromiso y de las Bases quedó estipulado expresamente el impedimento de realizar actividades con afluencia masiva y como muy bien dicen las consejeras y el Presidente de Comisión así fue aquello, Concuerda con el acuerdo porque existe una autoridad sanitaria y debe existir una coordinación de la acción sanitaria.

Por lo tanto es importante comunicar este acuerdo y manifestar como Consejo que no se está de acuerdo con la realización de actividades que hagan un llamado a la presencia física y a la acumulación de personas, Independiente, porque acá la justificación fue la cantidad de los aforos para espacios públicos abiertos, los cuales tienen un máximo de 100 personas y hoy día se está en una situación mucho más delicada, existen varias comunas en transición y otras en cuarentena, entonces pretender realizar una actividad como ésta aparte de ser arriesgado va en contra de los llamados para el autocuidado y prevención

El Sr. Carrasco expresa que por el caso de Lumaco también lo llamaron, la autoridad local contó con todas las autorizaciones, expone que los que más estuvieron fueron los Seremis por un tema de reactivación, se cumplieron todos los protocolos correspondientes, lo que se está solicitando es que en estas actividades se cuente con el protocolo y las autorizaciones de la autoridades sanitarias correspondientes, solicita se vote la propuesta.

El Sr. Presidente solicita someter a votación la propuesta.

El Secretario ejecutivo somete a votación la propuesta

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Autoridad Sanitaria que, al momento de que las organizaciones beneficiarias que ejecutan actividades con los fondos del 6% del presupuesto Regional, como así mismo los Municipios, al momento de requerir autorizaciones para actividades masivas, éstas, en forma previa a su ejecución, deben ser autorizadas y reguladas por la Autoridad Sanitaria, siendo precisos y certificando si la actividad cumple o no cumple los requisitos para su realización según la exigencia de la normativa respectiva.

El Sr. Presidente consulta al Sr. Carrasco si tiene algo más que informar.

El Sr. Carrasco, expone que no tienen nada más que informar y que se le pueda enviar una copia al diputado Jorge Rathgeb.

El Sr. Presidente solicita al secretario enviar, ya que el diputado ha estado preocupado de estas situaciones y lo han contactado en varias oportunidades para que se tomen medidas en post de disminuir los contagios.

COMISIÓN N°1:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°2:

El **Sr. Aceitón** saluda en primer término al Presidente del Consejo, así como a las consejeras, consejeros, y asistentes, da lectura al informe de la Comisión N° 2 de fecha 06.10.2020 **(ANEXO N°1)** correspondiente al siguiente Mensajess:

1.- MensajesN° 242, del 02.10.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual solicita validar (INCREMENTO) a proyecto Instalación Sistema Agua Potable Rural LLIU LLIU 7MA FAJA, Loncoche, con cargo al presupuesto programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensajes Nº 242, de 2 de octubre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1942/2019 M$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30077682	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LLIU LLIU 7MA FAJA, LONCOCHE	CONSULTORÍA	84.881	**792**	85.673
		OBRAS CIVILES	848.817	**7.915**	856.732

TOTAL M$	933.698	**8.707**	942.405
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M$		**8.707**	

El **Sr. Aceitón** da lectura al informe de la Comisión N°02 de fecha 25.09.2020 **(ANEXO N°2)** correspondiente a los siguientes Mensajesss:

1.- MensajesN° 219, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de 2 proyectos ISAR APR 2020 y posteriores, Región de La Araucanía"

- Diseño de Mejoramiento y Búsqueda de Fuente SAPR Monteverde, Comuna de Temuco.

Beneficiarios: Correspondería a 171 Arranques (719 personas aprox.)

- Conservación Itraque, Comuna de Angol

Beneficiarios: Correspondería a 36 Arranques (144 personas aprox.)

La Comisión Acuerda apersonarse en terreno en cada uno de los proyectos ISAR APR que se aprueben en el presente informe, afín de reunirse con los beneficiarios y poder reforzar lo manifestados por los dirigentes y mediar para que sus observaciones sean consideradas en las fases de diseño.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensajes Nº 219, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y BUSQUEDA DE FUENTE SAPR MONTEVERDE, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORIA	168.400
		ASESORÍA	24.418
		TOTAL	192.818
2	CONSERVACIÓN ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL	OBRAS CIVILES	125.000
		ASESORÍA	18.125
		TOTAL	143.125

2.- MensajesN° 220, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de 3 proyectos Diseños ISAR APR 2020 y posteriores, Región de La Araucanía"

- Diseño de Ampliación SAPR Puente Basa Chico a Sector Reigolil, Comuna de Curarrehue
  Beneficiarios: Correspondería a 155 Arranques Nuevos (462 personas aprox.) Beneficiarios Totales 338 Arranques (1420 personas aprox.)

- Fuente y Diseño APR Galletue, Comuna de Lonquimay
  Beneficiarios: Correspondería a 70 Arranques (294 personas aprox.)

- Diseño de Mejoramiento SAPR Fernando Carilao, comuna de Perquenco
  Beneficiarios: Correspondería a 89 Arranques (374 personas aprox.)

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensajes Nº 220, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO DE AMPLIACION SAPR PUENTE BASA CHICO A SECTOR REIGOLIL, COMUNA CURARREHUE	CONSULTORÍA	40.000
		ASESORÍA	5.800
		TOTAL	45.800
2	FUENTE Y DISEÑO APR GALLETUE, COMUNA DE LONQUIMAY	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
3	DISEÑO DE MEJORAMIENTO SAPR FERNANDO CARILAO, COMUNA DE PERQUENCO	CONSULTORÍA	40.000
		ASESORÍA	5.800
		TOTAL	45.800

3.- MensajesN° 221, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de iniciativa ISAR APR: Fuente y Diseño APR Riveras del Río Toltén"

- Fuente y Diseño APR Riveras del Río Toltén, Comuna de Toltén
  Beneficiarios: Correspondería a 332 arranques (1.395 personas aprox.)

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensajes Nº 221, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	FUENTE Y DISEÑO APR RIVERAS DEL RIO TOLTÉN, COMUNA DE TOLTÉN.	CONSULTORÍA	50.655
		ASESORÍA	7.345
		TOTAL	58.000

4.- MensajesN° 222, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de iniciativa ISAR APR: Diseño Carretera del Agua, Comunas de Carahue y Saavedra"

- **Diseño Carretera de Agua (Captación Río Imperial y tratamiento y conducción para alimentar sistemas Costeros), comunas de Carahue y Saavedra.**
  Beneficiarios: Correspondería a 17 Sistemas de APR de la Cuenca Sur del Río Imperial (3.087 Arranques aproximadamente.)

Con la indicación propuesta por Sr. carrasco, que personal DOH se reúna con la Comisión para que se explique mayor detalle en que consiste el proyecto.

Sr. Herrera, expone que las conexiones han estado muy malas el día de hoy, lo cual se había solicitado al Director de Finanzas poder mejorar las conexiones, llegando una comunicación que la dirección de presupuesto estimaba que ellos como autoridades no estaban dentro de la lógica de poder financiar, recuerda que ellos no son funcionarios de dicha categoría por lo cual no están afectos a ello y es un tema que van a tener que ver en su momento, dado que no pueden seguir con ese tipo de conexión permanente.
En lo particular expresa que se pueda aclarar si el proyecto de carretera del agua es financiado con fondos del Mop o del Gobierno Regional.

Sr. Aceitón, expone que son fondos que son priorizados por el Consejo Regional, son fondos ISAR.

Sr. Mondaca, expone que para complementar**,** los proyectos mencionados son proyectos que son aprobados para su financiamiento por el consejo del Gobierno Regional mediante un Mensajesdel Ejecutivo y si bien estos recursos son de nivel sectorial no están cargados al

presupuesto del Gobierno Regional, para su ejecución y selección, se requiere el pronunciamiento del Consejo Regional.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensajes Nº 222, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO CARRETERA DEL AGUA (CAPTACIÓN RÍO IMPERIAL Y TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN PARA ALIMENTAR SISTEMAS COSTEROS) COMUNAS DE CARAHUE Y SAAVEDRA.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.000
		TOTAL	114.000

Se acuerda además, aprobar la indicación de que funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), se reúnan con la Comisión N° de Agua Potable Rural del Consejo Regional, con el propósito de que expongan con mayor detalle en que consiste el proyecto de Diseño citado anteriormente.

5.- MensajesN° 223, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "aprobación de iniciativa ISAR APR: Prefactibilidad APR Lefincul, Comuna de Pucón"

- Prefactibilidad APR Lefincul, comuna de Pucón
  Beneficiarios: Correspondería a 96 arranques (403 personas aprox.)

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensajes Nº 223, del 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	PREFACTIBILIDAD APR LEFINCUL, COMUNA DE PUCÓN.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

6.- MensajesN° 224, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "Diseño complementario fajas 4000 a 26.000, comuna de Cunco y Padre las Casas"

- Diseño complementario fajas 4000 a 26.000, comuna de Cunco y Padre las Casas
  Beneficiarios: Correspondería a 550 familias (2.310 personas aprox.)

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensajes Nº 224, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO COMPLEMENTARIO FAJAS 4.000 A 26.000, COMUNA DE CUNCO Y PADRE LAS CASAS.	CONSULTORÍA	30.000
		ASESORÍA	4.350
		TOTAL	34.350

7.- MensajesN° 225, del 14.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, el cual propone "Aprobación de 8 proyectos: Prefactibilidades ISAR APR 2020 y posteriores Región de La Araucanía"

Prefactibilidad APR El Prado, Comuna de Loncoche: (40 Arranques 168 persona aprox)
Prefactibilidad SAPR Casahue, Comuna de Loncoche: (57 Arranques 239 personas aprox)
Prefactibilidad APR Puraquina Bajo, Comuna de Pitrufquén: (64 Arranques 269 personas aprox)
Prefactibilidad APR Donguil, Comuna de Loncoche:(77 Arranques 323 personas aprox)
Prefactibilidad APR Prado Huichahue, Comuna Padre las Casas: 107 Arranques 450 personas aprox)
Prefactibilidad APR Martínez de Rozas, Comuna de Freire: 193 Arranques 811 personas aprox)
Prefactibilidad APR Quelhue, Comuna de Pucón: 113 Arranques 475 personas aprox)
Prefactibilidad APR Champulli, Comuna de Padre las Casas: 238 Arranques 1.000 personas aprox).

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensajes Nº 225, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	PREFACTIBILIDAD APR EL PRADO, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
2	PREFACTIBILIDAD SAPR CASAHUE, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
3	PREFACTIBILIDAD APR PURAQUINA BAJO, COMUNA DE PITRUFQUÉN	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
4	PREFACTIBILIDAD APR DONGUIL, COMUNA DE LONCOCHE	OBRA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
5	PREFACTIBILIDAD APR PRADO HUICHAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
6	PREFACTIBILIDAD APR MARTINEZ DE ROZAS, COMUNA DE FREIRE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
7	PREFACTIBILIDAD APR QUELHUE, COMUNA DE PUCÓN	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
8	PREFACTIBILIDAD APR CHAMPULLI, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664

		TOTAL	**100.000**

COMISIÓN N°3:

El **Sr. Flores** saluda en primer término al Presidente del Consejo, así como a las consejeras y consejeros, a los Jefes de División, funcionarios del Gobierno Regional, da lectura al informe de **la Comisión N°03 de fecha 29.09.2020 (ANEXO N°3)** correspondiente a los siguientes Mensajess:

MensajesN°226 del 14.09.2020 del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional que solicita aprobar modificación al componente subtítulo 33.03.201 Servicio agrícola y ganadero - Sanidad Apícola de La Araucanía.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda aprobar ajuste presupuestario entre componentes de Transferencia de recursos al SAG para el Programa "Sanidad Apícola, Región de La Araucanía", Código BIP-30381251-0, propuesto en el Mensajes Nº 226, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP/Subt. Item Asig.	Denominación	Componente	Monto Vigente en M$	Modificación Solicitada en M$	Nuevo Monto Solicitado en M$
30381251-0 (33.03.201)	Servicio Agrícola y Ganadero – Sanidad Apícola, Región de la Araucanía (30381251-0)	Contratación del Programa	316.182	**- 2.808**	313.374
		Consultorías	30.683	**0**	30.683
		Gastos Administrativos	15.300	**2.808**	18.108
TOTALES			362.165	**0**	362.165

MensajesN°228, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado Sector Queipue, Hijuela N° 40, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 9.800,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.108-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 228, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta Rural que presta servicios de salud a la comunidad.

MensajesN°229, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Servicio de Registro Civil e Identificación".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 908, comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 208,95 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09203-13.858-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 229, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Registro Civil e Identificación", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el

funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado en su favor.

MensajesN°230, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Bochoco - Hijuela N° 25, Comunidad Pedro Catril, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 178,30 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-22.412-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 230, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, para prestar servicio público de Salud para todos los habitantes de la localidad.

MensajesN°231, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada " Servicio de Registro Civil e Identificación".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Aurelio Letelier S/N, comuna de Melipeuco , Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 523,23 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-1.282-C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 231, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Registro Civil e Identificación", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado en su favor.

MensajesN°232, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Mañio - Hijuela N° 39, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 9.800 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.063-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 232, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial" quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios de salud a la comunidad.

MensajesN°233, del 15.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Lumaco".

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Bolleco, singularizado como Hijuela N°18, comuna de Lumaco, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.300,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09207-23.059- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 233, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Lumaco", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el

funcionamiento de la Escuela Rural "Reducción Calbuñir", que presta servicios de educación a los niños de la comunidad.

MensajesN°236, del 25.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión uso gratuito de inmueble Fiscal, Saavedra.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Collileufu-budi, Hijuela N°19, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.200 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.233-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 236, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios de salud a la comunidad.

MensajesN°237, del 25.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión uso gratuito de inmueble Fiscal, Temuco.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Recabarren N° 0529 - Lote A1 y Lote A2, comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 2.006,33 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09101-13.932-C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 237, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado a su favor.

MensajesN°238, del 25.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión uso gratuito de inmueble Fiscal, Saavedra.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Rumupulle, Hijuela N°73, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 300 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.215-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 238, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios a la comunidad.

MensajesN°239, del 25.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión uso gratuito de inmueble Fiscal, Saavedra.

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Quechucahuín, Hijuela N° 22, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 700 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.214-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 239, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural que presta servicios a la comunidad.

El **Sr. Flores**, da lectura al informe de **la Comisión N°03 de fecha 07.10.2020 (ANEXO N°4)** correspondiente a los siguientes Mensajess:

MensajesN° 241, del 29.09.2020, del Intendente y ejecutivo del Gobierno Regional, Concesión de uso gratuito de inmueble fiscal, a la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de N. Imperial"

El Sr. Presidente solicita someter a votación el Mensajess.

El Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajess.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Trabunmeu - Hijuela N° 94, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 100 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.065-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensajes N° 241, de fecha 29 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble para continuar con el funcionamiento del Comité de servicio de agua potable Villa Almagro ,que presta servicio a la comunidad.

COMISIÓN N°4:

El **Sr. Contreras**, saluda a todos los asistentes y da lectura al informe de **la Comisión N°04 de fecha 25.09.2020 (ANEXO N°5)** correspondiente al siguiente Mensajess:

MensajesN°234 del 16.09.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto Edificio los Riscos Pucón (DIA).

El Sr. Contreras señala que en relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto, la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

Que en relación al artículo 8º inc. 3 de la ley 19.300 es pronunciarse con observaciones.

Que en relación al artículo 9 ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse con observaciones.

En relación al pronunciamiento solicitado, se acordó por la Comisión dejar expresado, a través de un Téngase Presente, ciertas dudas y observaciones que le surgen luego de haber analizado los antecedentes entregados en el Mensajes:

"Se deja presente por la Comisión, en relación al Mensajes Nº234 del 16 de septiembre de 2020, que existen observaciones con el proyecto "Edificio los Riscos Pucón", siendo estas observaciones las siguientes:

Que en nuestra región de la Araucanía el turismo se desarrolla y se debe desarrollar en base al valor paisajístico del lugar, debiendo darse prioridad al cuidado del paisaje y entorno. Además dejar expresamente presente que el formulador del proyecto cumpla con el proyecto desde la perspectiva de la Estrategia Regional de Desarrollo. Se debe considerar el impacto vial y de congestión de tránsito que este proyecto pueda tener en la ruta villarrica pucón."

Por lo tanto, de acuerdo a lo anterior, la Comisión por unanimidad de los consejeros presentes proponen al pleno se someta a votación y aprobar el Mensajes en los términos propuestos, así como la aprobación del téngase presente acordado por la Comisión número 4, y solicita que sea votado por el pleno.

El Sr. Presidente le agradece al consejero, y le solicita al Sr. Secretario Ejecutivo someter a votación.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación el Mensajes Nº 234, incluyéndose el téngase presente. Consulta por quienes aprueban la propuesta de aprobar el Mensajes, quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen. Indica que el Mensajes es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, sobre el Mensajes N° 234 de fecha 16 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por unanimidad, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

*Proyecto: "**"Edificio los Riscos de Pucón**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*

Comuna de Pucón.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Se deja presente por la Comisión, en relación al Mensajes Nº 234 del 16 de septiembre de 2020, que existen ciertas observaciones con el proyecto "Edificio los Riscos Pucón", siendo estas las siguientes:

Que en nuestra región de La Araucanía el turismo se desarrolla y se debe desarrollar en base al valor paisajístico del lugar, debiéndose darse prioridad al cuidado del paisaje y entorno. Además dejar expresamente presente que el formulador del proyecto cumpla con el proyecto desde la perspectiva de la Estrategia Regional de Desarrollo. Se debe considerar el impacto vial y de congestión de tránsito que este proyecto pueda tener en la ruta Villarrica - Pucón."

El **Sr. Contreras**, da lectura completa al Mensajes solicitado en sala **N° 244 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno regional, el cual Solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto Extracción de Áridos MACOGA, sector Santa Inés Km 3 de Lautaro.**

El Sr. Presidente agradece al consejero Contreras, le consulta si tiene más Mensajess.

El Sr. Contreras indica que pidió ver en sala el Mensajes Nº244. Mensajes N°244 del 06.10.2020, "solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la ley N°19.300, ley sobre bases generales del medio ambiente. le señala a los colegas que este es un proyecto que entró en las últimas horas, pero que anteriormente lo habían tratado en Comisión, tiempo atrás, se hicieron las observaciones, pero debía verse hoy día porque hay plazos.

Proyecto "extracción de áridos Macoga, sector santa inés km 3" declaración de impacto ambiental (dia) – adenda complementaria.

Por eso señala que esto ya se había visto anteriormente y es complementario a lo que habían concluido en aquella oportunidad. El proyecto queda en la comuna de Lautaro, y el objetivo del proyecto plantea la extracción de material árido por un volumen de 181.642 m3 desde 6 tramos del cauce del río Cautín por un periodo de 10 años, en la comuna de Lautaro.

Expresa que este proyecto fue analizado por la Comisión, y el pleno a través del Mensajes Nº81 de 31 de marzo de 2020, ocasión en que el pronunciamiento fue CON OBSERVACIONES, ya que se entregaba una respuesta parcial a lo solicitado, por lo que se recomendó al titular vincular el proyecto con las líneas de acción que forman parte del Territorio Asociativo Valle Central, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en la Estrategia Regional Desarrollo 2010-2022.

En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse sin observaciones, en consideración a las siguientes razones

Esto es medio ambiente, energía, mejoramiento urbano, residuos sólidos y cementerios, Mensajes N°244 del 06.10.2020, "solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. N°8 y 9 ter de la ley N°19.300, ley sobre bases generales

del medio ambiente. El Consejero señala que este es el Mensajes que hace un rato pidió ver en sala. Proyecto “extracción de áridos Macoga, sector santa inés km 3” declaración de impacto ambiental (dia) – adenda complementaria, señala que esto ya lo habían visto anteriormente, en el mes de marzo, como Comisión, es una adenda complementaria. Está en la comuna de Lautaro.

El objetivo del proyecto plantea la extracción de material árido por un volumen de 181.642 m3 desde 6 tramos del cauce del río Cautín por un periodo de 10 años, en la comuna de Lautaro.

Este proyecto fue analizado por la Comisión, y el pleno a través del Mensajes Nº81 de 31 de marzo de 2020, ocasión en que el pronunciamiento fue con observaciones, ya que se entregaba una respuesta parcial a lo solicitado, por lo que se recomendó al titular vincular el proyecto con las líneas de acción que forman parte del Territorio Asociativo Valle Central, lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en la Estrategia Regional Desarrollo 2010-2022. En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es:

Art. 9° Ter inciso 2 de la Ley 19300.

De acuerdo a los antecedentes referidos por el titular del proyecto, se solicita pronunciarse sin observaciones**,** en consideración a las siguientes razones:

Señala el consejero contreras que resumirá las razones, indica que hay que pronunciarse, que estamos en la fecha.

Revisados los antecedentes que fueron presentados por el titular del proyecto “Extracción de Áridos MACOGA, sector Santa Inés km 3” en base a la Declaración de Impacto Ambiental, Adenda y Adenda complementaria es posible señalar que, estos reflejan una vinculación con los Lineamientos de la Estrategia Regional de Desarrollo “Araucanía Región de Oportunidades 2010-2022.

En atención a los elementos anteriormente expuestos, se nos señala que el proponente entrega información suficiente que permita entregar un pronunciamiento favorable de acuerdo las competencias referidas en el Art. 9 ter de la Ley 19.300 sobre la Bases Generales del Medio Ambiente.

Téngase presente que existe una preocupación por el estado de los caminos (ruta S-215) y línea férrea considerando el aumento en el flujo de camiones de alto tonelaje y del posible impacto sobre los recursos naturales a raíz de la extracción del material. Por lo que se solicita, que el órgano administrador tome los resguardos pertinentes en virtud a la normativa ambiental aplicable.

Por lo tanto colegas, de acuerdo a lo anterior, solicito se someta a votación y aprobar el Mensajes en los términos propuestos, así como la aprobación del téngase presente acordado por la Comisión. Indica que lo trae al pleno para su votación.

El Sr. Presidente señala que muy bien, y le indica al Secretario Ejecutivo que someta a votación.

El Sr. Carrasco solicita la palabra.

El Sr. Presidente le otorga la palabra.

El Sr. Carrasco consulta al Presidente si será posible ante la mayoría de la abstención porque no sabemos el daño que se hace al cauce de los ríos, si será posible coordinar una visita a terreno, tomando todos los resguardos correspondientes y que se pueda invitar a la Comisión Nº1 de caminos, para verificar en terreno, y si será posible pedir más plazo.

El Sr. Presidente indica que no hay problema con asistir, lamentablemente los plazos para poder incorporar nuestra opinión en este Mensajes Nº244 vence el día 15 de octubre, por lo tanto lo que pudiéramos realizar es acordar la visita para que el pronunciamiento sea recogido por el sistema de evaluación, habría que realizar una

sesión posteriormente para validar el pronunciamiento de la Comisión y así incorporarlo en el sistema de evaluación de impacto ambiental, señala que esa es la única salvedad.

El Sr. Carrasco le señala al Sr. Presidente que entonces sería que el consejo por mayoría se abstiene, y hoy día podríamos pronunciarnos en tiempo respecto al tema, y después de la visita se puede complementar, para no fallar en las fechas, gracias.

El Sr. Presidente señala perfecto.

La Sra. Phillips consulta si acaso se puede pedir ampliación de plazo.

El Sr. Presidente le señala que no se puede solicitar ampliación de plazo porque esto corresponde a otra normativa, que han explicado varias veces, en cuanto al tiempo más reducido en cuanto al pronunciamiento de Mensajes, por lo que no se puede.

La Sra. Phillips agradece.

El Sr. Presidente le solicita al Secretario Ejecutivo que someta a votación con las observaciones planteadas por el consejo carrasco.

El Sr. Secretario Ejecutivo consulta si es una nueva votación.

El Sr. Presidente señala que se pueda incorporar en la votación que se realizó para salvar el pronunciamiento y poder dejarlo en tiempo y forma.

ACUERDO. El Sr. Secretario ejecutivo somete a votación el Mensajes Nº244 además de lo planteado por el consejero Carrasco, consulta por quienes se abstienen, quienes rechazan, señala que es aprobado por unanimidad.

Sobre el Mensaje N° 244 de fecha 06 de octubre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; el Consejo Regional de La Araucanía acuerda, por unanimidad, abstenerse de emitir un pronunciamiento para el proyecto que se indica:

*Proyecto: "**"Extracción de áridos MACOGA, sector Santa Inés km. 3"** – Adenda Complementaria.*

Comuna de Lautaro

Se acuerda además, encomendar a la Comisión N° 4 de "Medio Ambiente, Energía, Mejoramiento Urbano, Residuos Sólidos y Cementerios", y a la Comisión N° 1 de "Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación", realizar un visita al Sector Santa Inés, km. 3, lugar donde se realizarán los trabajos de extracción de áridos, con el propósito de tomar conocimiento de la situación y posteriormente complementar el presente Acuerdo.

El Sr. Presidente señala que tenía su micrófono en silencio. Le señala a la consejera Phillips que tiene la palabra para informe de la Comisión número 5 por favor.

COMISIÓN N°5: "ELECTRIFICACIÓN, LUMINARIAS, ECONOMÍA, MINERÍA, PESCA ARTESANAL Y FOMENTO PRODUCTIVO"

No presenta Informe

La Sra. Phillips indica que no tiene Mensajes.

El Sr. Presidente señala que le habían indicado que existen algunos Mensajes pendientes, manifiesta que los verá en cuenta del Presidente.

La Sra. Phillips le señala que no, que quiere hacerle un alcance, que conversó con el Presidente de la Comisión Nº10, Don Gustavo Kausel, y que lo tratarán en Comisión la próxima semana, que por eso no se solicitó verlo en este plenario.

<u>COMISIÓN N°6</u>: "EDUCACIÓN, SALUD, JARDINES INFANTILES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD"

La Sra. Mendoza saluda a los presentes, por intermedio del Presidente, a los colegas y a todos los funcionarios que están conectados, y señala que si tiene informe la Comisión Nº6.

La Sra. Mendoza señala que la Comisión se reúne el día 28 de septiembre, y procede a dar lectura al Informe de la Comisión: "Informe Comisión Nº 6 "Educación, salud, jardines infantiles, adulto mayor y discapacidad" Temuco, lunes 28 de septiembre del 2020 hora: 16:30 horas. Cunco. Asistencia Comisión N° 6: asisten los siguientes consejeros integrantes de la Comisión: Gilda Mendoza Vásquez Presidente, Miguel Angel Contreras Maldonado Vice-Presidente, Italo Castagnoli Leonelli, Tomás De la maza De la maza, Rolando Flores Fernández, Carmen Phillips Saenz, se excusaron: Ana María Soto Cea Secretaria,
Invitados:
- Victor Manoli Nazal – Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía
- Alfonso Coke Candía – Alcalde de la comuna de Cunco
- Rene Lopetegui –Director Servicio de salud araucanía sur
- Leonardo Badilla – Jefe de gabinete intendente y ejecutivo del gobierno regional de la araucanía.

Ministro de fe: - sr. Secretario Ejecutivo – Jared San Martin Escobar

Lugar de reunión: - sesión a través de sistema google meet, remota. Hora de término de la reunión: 18:30 horas.

La Comisión se reúne de manera presencial y al mismo tiempo vía google meet de parte de los consejeros Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De La Maza De La Maza Y Rolando Flores Fernández y quien les habla. Previo a la reunión, la Comisión se reúne en el centro de salud familiar Los Laureles, comuna de Cunco, para el efecto de participar en la entrega de insumos, equipamientos al servicio de salud Araucanía Sur, esto conforme a los recursos aprobados para la transferencia de recursos del programa 02 de inversiones de la Araucanía año 2020 y posterior.

La Sra. Mendoza señala que esta fue una invitación a la Comisión por parte del señor Intendente y don Rene Lopetegui, donde nuestros distinguidos colegas aprobaron estos recursos para implementar atención primaria de todos los municipios y esta fue una entrega simbólica que se hizo en la comuna de Cunco. Posteriormente se sostiene una reunión en la Municipalidad de Cunco, donde se analiza el Mensajes Nº 230, perdón Mensajes N°240 y posteriormente se visita la recepción de obra del Hospital Dr. Eduardo González Galeno, comuna de Cunco. Señala que les contará una información a todos sus distinguidos colegas, que el Hospital de Cunco ya estaría en forma definitiva hecha su recepción y empezaría si Dios quiere y no pasa nada a funcionar con atención de público a fines del mes de octubre, posteriores a la segunda quincena de octubre. Indica que esta información fue dicha por el Servicio de Araucanía Sur, dicho también esto por el Sr. Intendente manifestado esto a la Comisión, el Hospital fue recepcionado, la obra está terminada completamente, no se olviden que ha esta obra le faltaba un 1% más la segunda etapa que era la casa del Director y un pequeño jardín infantil para los hijos de los funcionarios, dineros que también fueron aportados de alguna parte por el Gobierno Regional de La Araucanía. Señala que ahora se ve a referir al Mensajes Nº240 del 28 de septiembre del 2020, que es un incremento disminución, corresponde a la reposición de la escuela Collín Alto, Vilcún, pero esto es en la parte de equipamiento, el monto Core que había para equipamiento $24.475.000 y disminuye el incremento en menos $9.865.000, el costo del item queda $14.610.000, el monto vigente Core queda en $24.475.000, el incremento disminución solicitado es de $18.147.000 quedando el costo del item en un total de $42.622.000. Señala que pide al pleno, que la Comisión somete la propuesta al pleno, que ya está aprobada por la Comisión, y le pide al Sr. Presidente la votación del Pleno. Agradece al Sr. Presidente y señala que ese es el informe de la Comisión Nº6.

El Sr. Presidente le agradece al consejera Gilda Mendoza, le solicita al Sr. Secretario Ejecutivo que someta a votación el informe de la Comisión.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que someten a votación el Mensajes Nº240 sobre incremento a reposición escuela Collín Alto de Vilcún, consulta quienes rechazan aprobar el Mensajes, quienes se abstienen, manifiesta que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidd, aprobar el Mensaje Nº 240 de 28 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno, sobre modificación e incremento de recursos para los ítems de equipos y equipamiento del proyecto "Reposición Escuela Collín Alto, Vilcún", según el siguiente detalle:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M$	Incremento/ Disminución Solicitada M$	Nuevo Costo de Ítems M$
30297872-0	Reposición Escuela Collín Alto, Vilcún	Equipamiento	24.475.-	**- 9.865.-**	14.610.-
		Equipos	0.-	**28.012.-**	28.012.-
TOTAL			24.475.-	**18.147.-**	42.622.-

El Sr. Presidente expresa que muy bien, muchas gracias Don Jared. Le consulta a la consejera Gilda Mendoza si tiene más informes.

La Sra. Mendoza señala que no tiene más informe.

El Sr. Presidente le agradece a la consejera Mendoza y a los colegas miembros de la Comisión.

COMISIÓN N°7: "CULTURA, PATRIMONIO Y PUEBLOS ORIGINARIOS"

No presenta Informe

COMISIÓN N°8: "DEPORTE Y RECREACIÓN"

No presenta Informe

COMISIÓN N°9: "SEGURIDAD CIUDADANA, BOMBEROS, JUSTICIA Y PLAZAS"

No presenta Informe

COMISIÓN N°10: "PLANIFICACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES, EDIFICIOS CONSISTORIALES, INNOVACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DESASTRES NATURALES Y MARCO PRESUPUESTARIO"

El Sr. Kausel indica que no hay informe y que lamentan el interruptus del internet.

COMISIÓN N°11: "RÉGIMEN INTERNO"

No presenta informe

COMISIÓN N°12: "GESTIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GLOBAL"

No presenta informe

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente señala que entonces damos por terminado el punto número dos de la tabla del día de hoy, informes de comisiones permanentes. Señala que está revisando, que ahora viene la cuenta del Presidente, expresa que quiere solicitar a los colegas poder ver en sala el Mensajes Nº245, que propone la aprobación de recursos presupuesto 2020, para el devengo de rendiciones correspondientes a fondos concursables de Municipalidades del año 2019, se expresa en el punto tres el monto, es un proyecto de la prevención del delito por medio de tele vigilancia de la comuna de Nueva Imperial, por un monto de $2.900.000. El Sr. Presidente manifiesta que lamentablemente esta actividad no se encuentra finalizada y no se pudo finiquitar con los recursos del año 2019 y para poder terminar se requiere entonces que el devengo de la rendición entonces sea con cargo al año 2020. Le solicita al Secretario Ejecutivo que pueda someter a aprobación de las consejeras y consejeros regionales.

La Sra. Sepúlveda señala que pidió la palabra.

El Sr. Presidente le expresa disculpas a la consejera, que no vio el chat, y le otorga la palabra.

La Sra. Sepúlveda señala que ese Mensajes es de la Comisión Nº9 y llegó hace una hora, y que por lo tanto lo dejo para verlo en Comisión.

El Sr. Presidente señala que ningún problema Consejera, entonces si no hay problema podemos verlo en la Comisión Nº 9, expresa que va a cambiar su propuesta respetando la voluntad de la presidenta de la Comisión, para que este Mensajes pueda ser analizado en el seno de ella, entonces retira su propuesta para que este Mensajes pueda ser analizado en la Comisión Nº9.

La Sra. Sepúlveda le agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente indica además que antes de dar curso a varios y a la lectura de las invitaciones y ratificaciones, quisiera pedirle en varios, al consejero Tomas De la Maza que pueda expresar cuales son aquellos proyectos que aún tienen la dificultad de obtener los recursos, ha existido un sin número de situaciones que han impedido que los recursos lleguen a las organizaciones, así que manifiesta que él se había comprometido a verlo en la cuenta del Presidente, le señala al consejero Tomas De la maza, si es que está `por ahí, para que nos pueda informar de este proyecto, y hacer una solicitud al Ejecutivo para que se puedan cursar los recursos, toda vez que ya estamos en el mes número 10 del año y todavía las organizaciones no reciben los recursos. El Sr. Presidente saluda al consejero De La Maza, y le otorga la palabra.

El Sr. De la maza agradece al Sr. Presidente, y señala que respecto a lo que él plantea es que están ad portas de adjudicar o presentar ya los proyectos aprobados año 2020 y sin embargo aún hay algunos proyectos del año 2019 que aún no han sido ejecutados debido a que el ejecutivo aún no ha entregado los dineros. Entre esos proyectos, uno corresponde o es de la tuna consistorial San Andrés de Angol, señala que no tiene el número, pero que lo puede mandar después al Secretario Ejecutivo, el consejero De La Maza, señala que ese es uno de los proyectos, y que sabe que hay otro que lo está manejando la consejera Mónica Rodríguez, y que él también lo vio en un principio, y que es de un grupo folklórico Altué, ambos tienen condiciones diferentes. El de la Tuna tiene la condición de que fue aprobado, re aprobado, y re re aprobado por el consejo, señala que fueron 3 las veces que fue aprobado; una vez que se aprobó todo, luego la siguiente vez que quedaron algunos fuera y este año 2020 se volvió a aprobar ese mismo proyecto, señala que los dirigentes le dicen que los llaman por teléfono, dos o tres meses atrás, y se les indica que está todo listo, y que tienen que esperar solamente, y aún no se ha hecho esa transferencia. Expresa que el otro proyecto, del cual quizás la consejera Mónica Rodríguez tenga un poco más de información, es un proyecto de un grupo folklórico que se llama Altué de Angol, el cual fue rechazado, en realidad fue aprobado y después fue rechazado porque según las bases no tenía la antigüedad, se les envió nuevamente la antigüedad, pero nunca se solucionó el problema, expresa que los documentos están, que se enviaron no una sino varias veces. Esos son los dos proyectos que todavía no están cerrados del año 2019 y que le gustaría cerrarlos antes de abrir los del 2020.

El Sr. Presidente señala que muy bien, consulta por si la consejera Mónica Rodríguez quiere agregar algún antecedente.

La Srta. Rodríguez señala que ellos han estado permanente preocupados por estos proyectos que son de cultura, y específicamente el de Altué se envió la documentación, se conversó con don Juan Valentín Caamaño y por lo menos a ella le da una respuesta de que el certificado tiene que volver a ser emitido por el registro civil y eso ha sido un problema, por la situación en que se encuentran. Manifiesta que de alguna manera les parece inaudito, ya que es una organización que ha estado recibiendo permanentemente fondos públicos, y tiene la antigüedad requerida y por un error que cometió en su minuto el registro civil o la municipalidad al respecto, hay un problema que luego se ratifica a través del municipio, certificado de la municipalidad, que tampoco se respeta, técnicamente o legalmente eso imposibilita que la organización pudiera recibir los recursos, según el Sr. Caamaño. Reitera que le parece super extraño ya que están con el certificado de recepción de fondos públicos y no hay problema en aquello, hasta el minuto la organización está haciendo todo lo humanamente posible para poder lograr adjuntar el certificado que pide al respecto el Jefe de la División, pero el problema al minuto aún no saben cómo resolver la situación. Señala que la verdad es que ha sido súper compleja la situación, porque era un proyecto que ya estaba aprobado y que tenía todo para que pudieran ser enterados los recursos.

El Sr. De la Maza señala que para efectos de registro el primer proyecto que señaló se llama Agrupación Tuna San Andrés, proyecto decimoctava festival estudiantina Angol 2020, número de proyecto 10944, señala que este proyecto no tiene ningún problema, que solo falta el tema de la transferencia.

La Srta. Rodríguez señala que el Altué es el que tiene problemas.

El Sr. De la maza, señala que el Altué no tiene problemas.

La Srta. Rodríguez señala que es porque tampoco se le han entregado los recursos.

El Sr. Presidente le señala al consejero que quisiera pedir que pudieran hacer una solicitud al Ejecutivo para terminar con estas idas y vueltas y seguidillas de explicaciones, porque la verdad es que el plazo o tiempo razonable para poder dar respuesta se ha excedido, por lo que solicita tanto a la división que ve los proyectos, como también a la división de finanzas donde también a veces se producen cuellos de botella, que se puedan poner de acuerdo y enviar al Ejecutivo el acuerdo del consejo, para dar su solución a los proyectos que están pendientes, toda vez que están próximos y en medio del proceso de fondos concursables del presente año, así que solicita al Sr. Secretario Ejecutivo para que pueda someter a votación y comunicar al ejecutivo.

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo señala que somete a votación la propuesta de solicitar al ejecutivo ver estos proyectos de 6%, consulta por quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen (Sepúlveda). Señala que se aprueba con una abstención.

Se acuerda, por 19 votos a favor y la abstención dela consejera Genoveva Sepúkveda, solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que se adopten las medidas de coordinación entre las distintas divisiones del Gobierno Regional, específicamente entre la División de Desarrollo Social y Humano y la División de Finanzas, a fin de poder hacer entrega finalmente de los Fondos Concursables FNDR 6% del año 2019, los cuales a la fecha de hoy aún no han sido traspasados a las instituciones privadas. La solicitud se refiere específicamente a dos proyectos de la provincia de Malleco, correspondiendo el primero de ellos a la Agrupación Tuna San Andrés, con el ID de proyecto Nº10944, y el segundo corresponde al Grupo de Proyección Folclórica Altué de Angol, con el ID de proyecto Nº10941.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Secretario Ejecutivo, y señala que es necesario entregar respuestas a la gente en tiempo y forma, porque ya se han excedido los plazos. Le otorga la palabra a la consejera Soto que tenía solicitada la misma.

La Sra. Soto señala al Sr. Presidente que quiere solicitar a través suyo, un informe de estado de avance de los proyectos FRIL 2019 – 2020, si fuera tan amable.

El Sr. Presidente le consulta si quiere que lo pida él.

La Sra. Soto le señala que si lo quiere someter a votación, mejor todavía, porque es una información que nos va a servir a todos.

El Sr. Presidente, señala que muy bien, que como están en cuenta del Presidente, le indica al Secretario Ejecutivo que se acuerde por el consejo solicitar información respecto del estado actual de los FRIL, correspondiente al año 2019 - 2020.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala al Sr. Presidente que durante el año 2020 no hay recursos FRIL aprobados, señala que hay 2017, 2018 y 2019.

El Sr. Presidente indica que toda la información relativa a los FRIL aprobados y el estado de avance de todo lo que se haya aprobado.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que someten a votación la propuesta. Consulta quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen, señala que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien disponer remitir al Consejo Regional un Informe respecto a la ejecución presupuestaria de los recursos aprobados para el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de los años 2017, 2018 y 2019.

El Sr. Presidente agradece al Sr. Secretario Ejecutivo, y le solicita que pueda dar lectura a la invitaciones y ratificaciones.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala al Sr. Presidente que tienen invitaciones dentro de la región por ratificar, señala que tienen 7 invitaciones, del Sr. Intendente, del Sr. Director de Servicio Salud Araucanía Sur que invitan a la recepción de obras del nuevo Hospital Gonzalez Galeno de la comuna de Cunco, que se realizó el lunes 28 de septiembre; señala que tienen la invitación del alcalde de Carahue es para la reanudación de las faenas de construcción del Hospital de Carahue lo que se realizó el martes 29 de septiembre; El Alcalde de Carahue invita para el martes 29 de septiembre a las 15:00, puesta en funcionamiento de la cancha de pasto sintético “el alto”; el Seremi de Obras públicas invita para la visita inspectiva de la obra cuartel de bomberos de Melipeuco, que se realizó el martes 30 de septiembre; Directora Regional de Indap que invita a la inauguración de la oficina Indap de Curarrehue que se realizó el viernes 2 de octubre; el Alcalde de la comuna de Lumaco, Don Manuel Painequeo invita a los consejeros a la primera fiesta de la chilenidad Lumaco 2020 que se realizó el sábado 3 de octubre; Don Carlos Fuentes, que invitó a la Srta. Monica Rodriguez, presidenta de la Comisión número 7, a una reunión para analizar la cartera de proyectos de Cultura y Patrimonio, martes 6 de octubre, la Diplo Chile que tiene el agrado de invitar a la jornada inaugural en la rueda Chile y sus regiones, lo que se realizó los días 5, 6, 7 y 8 de octubre, le indica al Sr. Presidente que esas son las invitaciones por ratificar.

El Sr. Presidente manifiesta que muy bien don Jared, consulta si acaso si existe alguna invitación que falte. Le otorga la palabra al consejero De la maza.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que estas son las invitaciones desde esta fecha para atrás, las para adelante todavía no las leen.

El Sr. De la Maza señala que si entiende, pero que lo que pasa es que cuando ellos aceptan las invitaciones, significa que hacen un acto público en la cual están de acuerdo en que sean invitados a ciertas actividades, sin embargo, aquí por ejemplo en el tema de Lumaco el consejero de la maza manifiesta que rechaza esa invitación. Específicamente en esa, no quiere que lo inviten a eso, porque no sabe si jurídicamente, pero señala que en el acto de aceptar todas las invitaciones que les lleguen, están contraviniendo a veces algunas ordenanzas o resoluciones que emanan de la autoridad sanitaria, le complica eso y lo que va a venir ahora, señalándole al Presidente que seguramente va a leer alguna invitación que sea presencial y esté en contra de las fases que están viviendo, ahora Lumaco está en fase cuatro, pero es una cuestión circunstancial, después podría estar en fase dos o uno. Señala que no sabe si alguien podría pronunciarse al respecto, pero él específicamente rechazaría que lo inviten a ese tipo de actividades.

El Sr. Presidente manifiesta que solo para aclarar y como se comentó denantes, la invitación contó con la autorización de la autoridad sanitaria, por lo tanto, como esto queda en acta, quiere decir que al menos él o algún consejero que ha asistido a alguna actividad donde se vulnere normas sanitarias, expresa el Sr. Presidente, que al menos él no lo ha hecho, y lo quiere dejar súper claro. Destaca que cuando hay alguna invitación a la que asiste pregunta por la cantidad del aforo y donde se va a realizar. Le señala al consejero de la maza que entiende el punto, pero la invitación es un acto que nace de una parte, y usted la recepciona, lo que puede hacer es rechazar, y creo que en la línea de lo que se habló y conversó nosotros no deberíamos ratificar o aceptar estas invitaciones a actividades masivas, sin perjuicio que también la invitación expresada que presencialmente se iba a recepcionar la cantidad de personas indicadas en el protocolo, pero para dar una señal quisiera, en base a lo que indicó el consejero De La Maza, aceptar todas las ratificaciones de todas las invitaciones.

El Sr. Huirilef le expresa que muchas gracias. Le manifiesta al Presidente que lo que ocurre es lo siguiente: que cada uno es libre para opinar, pero que él fue a la actividad de Lumaco, precisamente para saber cómo era, señala que se hizo en el estadio, que había un estricto control, estaba servicio de salud Araucanía Sur, que había hartas personas controlando temperaturas, haciendo fumigaciones, dejaban entrar a 20 personas que se podía entrar a comprar, que no se podían quedar ahí, que habían cosas para vender, todo envasado, y una vez que entraban las 20 personas cerraban la entrada hasta que salieran 5 o 10, es decir, había 20 personas circulando adentro, y por ultimo que esa actividad en particular que él se dio cuenta cuando llego allá, había generado bastante ruido en Malleco, pero que esa actividad contaba con toda la autorización sanitaria. El consejero Huirilef expresa que él no ha ido al Mall en Temuco, que ha pasado por la calle, pero que hay mucha más gente en el Mall o en los supermercados sin ninguna medida sanitaria muchas veces y ahí sí había mucho control sanitario, entonces el hecho de que me inviten y el hecho de que el consejo apruebe la invitación no estamos obligados a asistir, manifiesta que hay que ser cuidadoso, que él ha estado en varias actividades que están autorizadas y efectivamente hay mucha protección, y que él también se protege mucho, que siempre anda con alcohol, mascarilla y etc, señala que él sabe que deben ser cuidadosos, pero el municipio de Lumaco en este caso no ha hecho una actividad solo por hacerlo, no solamente a contado con la autorización, sino que también el Servicio de Salud a colaborado al máximo, señala que quería expresar eso.

El Sr. Presidente agradece al consejero Huirilef, señala que no sabía que él había asistido, entonces para no perjudicar al consejero. Le otorga la palabra a la consejera Sepúlveda.

La Sra. Sepúlveda señala que ella cree que el tema de las invitaciones es bastante personal, que concuerda con el consejero Huirilef, que las personas saben dónde van y cuando quieren, y que quede abierto la libertad de ir o no ir, pero dejar como para todos que no lleguen invitaciones le parece exagerado, le indica al Presidente que eso por una parte, y que para no pedir la palabra después que hay un tema que ya pasó pero que ella quiere aclarar, le consulta al Presidente si será posible.

El Sr. Presidente le indica que adelante consejera.

La Sra. **Sepúlveda** manifiesta que en el tema anterior, según lo que se conversó ayer, ella había solicitado unos antecedentes que le llegaron hoy día en todo caso, pero que por ejemplo de los proyectos que aparecen pendientes de Tomas de la Maza y de Mónica, tiene la información de que ya fue depositada la plata en el caso de la organización de las tunas, ya se les depositó los recursos, entonces ese caso estaría listo y ya finiquitado. Le consulta al Sr. Presidente si la escucha.

El Sr. Presidente expresa que sí, que la está escuchando.

La Sra. Sepúlveda señala que ese sería un caso, y el otro caso que se planteó, el de Altué, es el caso de una organización que armó su organización en marzo de 2018 y como postularon el 2019 no tendrían cumplidos los dos años, ese es el inconveniente, y eso es imposible que pueda otorgarse ese proyecto, que eso es Presidente, que lo entrega como información solamente.

El Sr. Presidente agradece a la consejera.

La Srta. Rodríguez señala que solo aclarar, que la consejera manifiesta que la organización no alcanzaba a cumplir los dos años de antigüedad, pero esa organización tiene más de 20 o 30 años de personalidad jurídica, y ya ha recibido fondos nuestros, lo que significaría que los anteriores no podrían haber recibido sino tuviera la antigüedad requerida de dos años, no es una organización nueva, es antigua, ella cree que hay un error ahí en el año en que cursaron ese certificado, indica que es una institución súper antigua, que le llama la atención que suceda esto. Es una observación que no corresponde con la realidad, señala que hay una cosa extraña en el último certificado que aparece como del 2018 y no alcanza a cubrir los dos años, lo cual no es así.

El Sr. De la Maza expresa que la organización tiene PJ del año 92, pero también es efectivo de que hay un documento que indica lo contrario, pero es el documento el que está malo, no la PJ, y que gracias a la consejera, que no le consta que en el otro proyecto esté depositado, pero si está, que bien y muchas gracias por eso.

La Sra. Sepúlveda consulta al Sr. Presidente porque si hay un documento malo, entonces es un tema de corrección de documento no más, pero es algo que lo debe hacer la institución en todo caso.

La Srta. Rodríguez señala que eso lo ha hecho la institución, pero que ahí está el problema, porque con todos los inconvenientes que hay en las instituciones les ha costado llegar, para que salga con la fecha como corresponde, entonces van a tener que seguir esperando, lo complicado es que el tiempo está encima, destaca que van a tener que continuar en eso mientras se mantenga el problema en la documentación.

El Sr. Presidente consulta si este proyecto es de cultura.

La Srta. Rodríguez señala que si.

El Sr. Presidente expresa que entonces quisiera pedir mandatar a la Comisión para poder solicitar una reunión con las personas del registro civil y solicitar y apurar un poco el proceso para que esté el documento. Señala que agradece al jefe de división que le hizo llegar rápidamente el documento donde el certificado que es un documento público, y ahí él entiende el accionar y cumplimiento de las bases, y señala que la PJ fecha de la concesión 15 de marzo del 2018 y entendiendo que la organización tiene una antigüedad mayor, entonces poder mandatar que la Comisión 7 pueda reunirse, solicitar con la gente del registro civil y más la organización, que se puedan acelerar los trámites, y gracias por la información a estos proyectos consejeras y consejeros. El Sr. Presidente señala que antes de terminar la cuenta del Presidente, solicitar una revisión de acuerdo en virtud del artículo número 37 del reglamento de funcionamiento del consejo regional, solicitó la revisión del acuerdo Nº2482, adoptado en la sesión ordinaria Nº60, realizada el dos de septiembre del presente año.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala al Sr. Presidente que aún falta votar las invitaciones.

El Sr. Presidente señala que disculpe, que estaba un poco apurado. Señala que primero terminar el tema de la ratificación, de ratificar todas las actividades, toda vez que hubo un consejero que asistió a la actividad, entonces para ratificar esas actividades, y solo señalar que hace unos breves momentos le envío un whatsapp el alcalde de Lumaco, que no la pueda compartir ahora en la pantalla, pero que se acaba de tomar una selfie en el Jumbo, y que le dice que se evidencia que está mucho más lleno que la actividad, y que en este caso la gente ni siquiera guardando el tema de la distancia, y le indica que como señaló el consejero Huirilef en las actividades que se realizan en la comuna de Lumaco, se realizan con todas las prevenciones, inclusive se cuenta con personal dedicado para el normal desarrollo de la actividad y sería un poco discriminador hacer esas diferencias, y si la autoridad sanitaria ha validado con los protocolos, la actividad es difícil de si están incumpliendo la normativa, es difícil de restringir, sin embargo, también concuerda con el llamado de advertencia que aprobaron anteriormente. El Sr. Presidente solicita al Sr. Secretario ejecutivo someter a votación la ratificación de las actividades que fueron leídas.

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación las invitaciones que fueron extendidas en fecha anterior al día de hoy. Consulta por quienes rechazan, quienes se abstienen (De la maza), señala que se aprueban con una abstención.
La Sra. Gutiérrez manifiesta que ella también se abstuvo.

El Sr. Presidente señala que no hay problema, que la consejera Gutiérrez también se abstuvo.

Se acuerda, por 18 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Sr. Tomás De la Maza y Srta. María Gutiérrez, aprobar la ***ratificación de las siguientes invitaciones****, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

1. El Intendente de La Región de La Araucanía, Don Víctor Manoli Nazal junto con el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Don Rene Lopetegui Carrasco, invitan a la "Recepción de Obra Nuevo Hospital Dr. Eduardo González Galeno", comuna de Cunco. A realizarse el día **lunes 28 de septiembre** a las 17:15 hrs., en las nuevas dependencias del establecimiento. Teniendo presente lo anterior, en el caso de los Consejeros Regionales asistentes a la reunión de forma presencial, deberán contar con: Casco de seguridad Zapatos de seguridad Mascarillas y protector facial.

1. El alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Saez, invita a Consejeros Regionales, a la reanudación de las faenas de la construcción del Hospital de Carahue que había estado 2 años paralizado. Dicha actividad se realizará el día **martes 29 de septiembre** a las 12:00 en el Hospital en construcción que queda a la entrada de la ciudad.

2. Alejandro Sáez Véliz, Alcalde de la comuna de Carahue, tiene el agrado de invitar a los Consejeros Regionales a participar de la puesta en funcionamiento de la "Cancha de Pasto Sintético el Alto" el día **martes 29 de septiembre** a las 15:00 en calle Aníbal Castillo S/N a un costado del Gimnasio El Alto, comuna Carahue.

3. El Seremi de Obras Publicas invita a los Consejeros Regionales a una visita inspectiva de las obras del cuartel de bomberos de Melipeuco, a realizarse el día **miércoles 30 de septiembre** a las 11:00 hrs., en la comuna de Melipeuco.

4. La Directora Regional de INDAP, Carolina Meier, invita a los Consejeros Regionales a la actividad programada por el servicio de fomento agro "Inauguración de la Oficina INDAP de Curarrehue", a realizarse el día **viernes 02 de octubre** a las 12:00 hrs., en Avenida Bernardo O´Higgins N°1048 comuna de Curarrehue.

5. El alcalde de la comuna de Lumaco, don Manuel Painiqueo Tragnolao, invita a los Consejeros regionales a participar de "1º Fiesta de la Chilenidad Lumaco 2020", a realizarse el día **sábado 3 de octubre de 2020**, a partir de las 12:00 horas, en recinto Estadio Fiscal de Lumaco.

6. Carlos Fuentes C, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) Gore de La Araucanía, invita a la Srta. Mónica Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Comisión Nro. 7 "Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios", a una reunión para analizar la Cartera de proyectos de Cultura en ejecución, para el día **Martes 06 de octubre** de 2020, a las 11:30 horas, en las oficinas del Gobierno Regional, Bulnes590, piso11.

7. ProChile tiene el agrado de invitarle a la **Jornada Inaugural de la e-Rueda Chile y sus** Regiones**:** Araucanía **– Centroamérica y Caribe**, oportunidad en que daremos inicio a este importante encuentro de negocios, el cual se extenderá durante los días **05, 06, 07 y 08 de octubre** y que permitirá concretar alianzas comerciales para la internacionalización de la región. A través de la aplicación Microsoft Teams.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que muy bien, y que ahora el otro grupo de invitaciones que son actividades dentro de la región de esta fecha hacia adelante, que son el Alcalde de Chol chol que invita a la ceremonia de entrega de llaves de la sede Miguel Lemunao el jueves 8 de octubre a las 12:30 horas; el alcalde de Lumaco que

invita a participar de la cuarta fiesta del cerdo avellanero para el sábado 10 de octubre a las 12:00 horas; el club deportivo coilaco de temuco invita visitar su sede en el cerro ñielol, a los pies del cerro ñielol, con el fin de conocer la problemática que tienen como club, en la fecha y hora que estimen los consejeros. Señala que se pone en votación las actividades que corresponden de esta fecha en adelante.

El Sr. Presidente le señala que un segundo Don Jared, consulta que si hay alguna consejera o consejero que tenga alguna invitación a la que no se haya dado lectura, Señala al secretario ejecutivo que continúe.

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo señala que se pone en votación las actividades que corresponden de esta fecha en adelante. Consulta quienes rechazan las invitaciones, quienes se abstienen (de la maza, Gutierrez), expresa que se aprueba con dos abstenciones.

Se acuerda, por 18 votos a favor y las abstenciones de los consejeros Sr. Tomás De la Maza y Srta. María Gutiérrez, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a la siguiente actividad:

1. El alcalde de la comuna de Cholchol, Sr. Luis Huirilef, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de llaves en la Sede Miguel Lemunao en la comuna de Cholchol a realizarse el día **jueves 08 de octubre** a las 12:30 hrs., en el sector de Pitraco Tosca de la comuna de Cholchol.
2. El alcalde de la comuna de Lumaco, don Manuel Painiqueo Tragnolao, invita a los Consejeros Regionales a participar de la "IV Fiesta del Cerdo Avellanero Lumaco 2020", a realizarse el día **sábado 10 de octubre** a las 12:00 hrs., El Acto de Inauguración se llevará a cabo a las 14:00 horas, en el recinto Estadio Fiscal de Lumaco.
3. Club Deportivo Coilaco de Temuco, IX región de la Araucanía, invita a los Consejeros Regionales a visitar su sede ubicada a los pies del cerro Ñielol, final de la calle Carrera, a un lado del Cementerio General, barrio Coilaco. Con la finalidad de conocer la problemática que tiene como club y el espacio que les pertenece, en fecha y hora que estimen conveniente.

El Sr. Presidente agradece a don Jared, y señala que ahora sí, consejero Huirilef tiene la palabra.

El Sr. Huirilef señala que en realidad es una sugerencia Presidente, que lo que pasa es que la invitación del club deportivo Coilaco de Temuco, del cual le llegó una copia de esa carta, pero no invita a la Comisión, no invita al Presidente, invita al Consejo y luego dice la invitación que en fecha a convenir, se pregunta que al final quien va a poner la fecha y la hora, y que su sugerencia que quisiera hacerles a sus colegas es que usted como Presidente pudiese tomar contacto, usted verá de qué forma, y en definitiva que el Presidente en conjunto con los dirigentes le pongan fecha y hora para poder dar respuesta a los dirigentes. Señala que eso quería sugerir, porque sino al final nunca se van a poner fecha y día.

El Sr. Presidente señala que ok, que gracias por la sugerencia, expresa que él quisiera señalar que tomaron contacto con él los Dirigentes, y que en realidad agradecieron un poco la transparencia de la información que se les entregó y lamentablemente ellos indicaron que habían recibido algunas visitas anteriores de algunas autoridades que en realidad no los dejaron muy claros respecto de algunos puntos, sobre todo de su proyecto que el municipio de Temuco pretende desarrollar ahí, el cual trae consigo una calle que estaría atravesando al medio de una cancha de fútbol de este lugar, y además por lo tanto se relaciona un poco, es un proyecto que va de la mano, sin perjuicio que no es la escuela especial Ñielol la que se construiría en esa cancha, sino que sería el Liceo Industrial y la calle sería parte de ese proyecto, por lo tanto, el quisiera pedir que es un proyecto relacionado con educación, también está ahí el tema de deporte y también le señala a la consejera Mónica Rodríguez que este barrio ha sido denominado por el municipio como un barrio patrimonial, por lo tanto hay varios antecedentes, y el quisiera pedir que al menos nos pudiéramos coordinar internamente entre todos los consejeros regionales, tenemos el grupo de whatsapp para poder coordinar una fecha, y que también estén presentes, los y las presidentas de las comisiones que se relacionarían un poco con esta temática.

La Sra. Rodríguez le señala al Presidente que gracias por aclarar la situación, ya que la agrupación le había enviado una nota y no tenía muy claro porque a la Comisión de cultura y la verdad es que ahora si comprende, estando en un barrio patrimonial, donde efectivamente podemos verlo en Comisión. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente agradece y le otorga la palabra al consejero Daniel Sandoval.

El Sr. Sandoval agradece al Sr. Presidente, y señala que él cree que el Consejo puede colaborar bastante con el club deportivo coilaco y la comunidad barrial, desde el punto de vista de despejar una duda técnica que puede tener un resorte político también. Señala que lo que hay que despejar es si se puede suspender o congelar en el diseño del tecnológico este proyecto de la calle, que según Sergio Sepúlveda y la Secretaría de Planificación del Municipio de Temuco, de acuerdo al plano regulador esa calle si o si va, expresa que esa es la respuesta del municipio, pero el punto está en cómo en ese diseño del liceo tecnológico visado por el Serviu, se habilitan dos calles, por lynch y otras por las faldas del cerro ñielol para ingresar a este recinto educacional Liceo Tecnologico Ex Pedro Aguirre Cerda. Manifiesta que el punto también está en que el RS que logró la escuela especial Ñielol para su reposición por ocho mil millones de pesos iba de la mano del RS del tecnológico, entonces la pregunta técnica es si se modifica el diseño del tecnológico o se suspende el diseño de la calle afecta el proyecto de la escuela especial Ñielol. Señala que tuvo la oportunidad de generar un puente entre ambas directivas de la escuela especial Ñielol y el club deportivo Coilaco, quienes están conversando y entienden la problemática de las distintas naturalezas de sus proyectos pero el tema está en que la responsabilidad está en el municipio, y hay que despejarlo con desarrollo social y con planificación del municipio para ver si se puede o no suspender el proyecto de esa calle. Le agradece al Presidente.

El Sr. Presidente le otorga la palabra a la consejera Ana María Soto.

La Sra. Soto agradece al Presidente y señala que respecto de la materia todos saben que ahí hay dos proyectos de inversión de infraestructura, uno dependía del otro, el tecnológico son recursos sectoriales y la escuela Ñielol son recursos nuestros. Manifiesta que se entiende la preocupación de los jugadores, de los socios respecto del club Coilaco, señala que a ella también le llegó como presidenta de la Comisión deporte la carta del club, que se entiende la preocupación, pero expresa que nosotros sabemos que de acuerdo a la Ley de Urbanismo y construcción claramente esa infraestructura debe tener una salida, esa es como la explicación, una vía de acceso, y esa es la explicación de que vaya a haber una calle ahí. Expresa que comparte plenamente que aquí es el municipio el llamado a buscar alternativas de solución para los deportistas porque efectivamente ya llevan cincuenta años y todo, pero le merece dudas si ya con recursos aprobados de infraestructura para una inversión se puede modificar un diseño. Señala que cree que de todas maneras hay que buscar una solución para todas las organizaciones, pero la verdad que modificar un diseño a estas alturas le merece dudas, por eso cree que el rol fundamental es del municipio. La consejera Soto señala que en la carta vienen varios aspectos que se nos consultan como Consejo Regional, como por ejemplo, el que el consejo de alguna forma levante un estudio de impacto ambiental, y también se hace mención a varios sectores que no tienen que ver, el consejo regional no está facultado para eso, aparte de a lo mejor compartir que es necesario, considera que sería bueno coordinar una reunión con todos los actores y sobre todo con el municipio de Temuco para otorgar respuesta formal a los jugadores, manifiesta toda la disposición para poder participar y de alguna forma poder coordinar junto a la presidenta de la Comisión de cultura o usted o algún otro consejero que quiera participar. Agradece al Sr. Presidente.

El Sr. Presidente agradece a la consejera, y señala que entonces se coordinan para poder fijar una fecha estimados colegas. El Sr. Presidente le otorga la palabra al consejero Carrasco.

El Sr. Carrasco señala que de acuerdo a la información que han entregado todos los colegas que han intervenido en relación a una invitación puntual, manifiesta que vayamos todos los consejeros a escuchar y no dar ninguna respuesta. El consejero Carrasco le sugiere al Presidente que se derive a las comisiones respectivas, se convoque a los deportistas, se analice y una vez que las comisiones respectivas tengan mayores antecedentes, poder nosotros ir a visitar sabiendo que se puede hacer y que no se puede hacer, señala que no tiene sentido generar expectativas que no van a poder cumplir, agradece al Presidente.

El Sr. Presidente señala que entonces queda aprobada la invitación y coordinarse entonces para que esto pueda ser visto y analizado en las comisiones, y una vez que tengamos la información poder ir a entregar la información que se recopile a los vecinos que les han extendido la invitación. Le señala al Secretario Ejecutivo para que lo pueda someter a votación.

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo señala que se somete a votación la propuesta de coordinarse entre las comisiones respectivas para realizar una reunión para recabar antecedentes sobre la problemática expuesta. Consulta por quienes rechazan la propuesta, quienes se abstienen. Señala que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, coordinar una reunión entre las Comisiones respectivas, con el Deportivo Coilaco de Temuco, para tratar el tema planteado, recabar información, y posteriormente acceder a la invitación recepcionada.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala al Presidente que ahora pasarán al otro grupo de invitaciones.

El Sr. Presidente le consulta si falta otro grupo.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala que si, que faltan dos o tres grupos más.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que vienen las invitaciones a Presidente por ratificar, invitaciones de esta fecha hacia atrás, la junta de vecinos Newen Portal San Francisco que invitó al Presidente para el sábado 3 de octubre, para cierre de proyecto de seguridad ciudadana, la otra invitación es el comité de APR Catrimalal que lo invitó para una reunión para el jueves primero de octubre a las 16:00 horas. Consulta quienes aprueban las invitaciones, quienes se abstienen, quienes rechazan, señala que es aprobado por unanimidad.

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del Presidente del Consejo Regional a las siguientes actividades:*

1. Invitación de la JJ. VV. Nehuén Portal San Francisco, para el **Presidente del Consejo Regional** a la ceremonia de cierre de proyecto FNDR 6%, Seguridad Ciudadana a realizarse el **sábado 03 de octubre** a las 15:00 hrs., en la Circunvalación Francisco Huenchumilla N°01127, Cuartel de Bomberos, Temuco.

2. El Comité de Agua Potable Rural de Catrimalal de Temuco, invita al **Presidente del Consejo Regional**, y solicitan la presencia del Encargado del Programa a una reunión a realizarse el **Jueves 01.10.2020**, a las 16:00 hrs., para que les entregue orientación en la postulación de su proyecto, la reunión se realizará en el kilómetro 22 hijuela 75 camino Trabunco los Copihues por escuela Raluncoyan

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo señala que después viene el otro grupo de invitaciones para Comisiones por ratificar, que son de esta fecha hacia atrás, y hay una invitación que se extendió a la Comisión Nº6 para el lunes 28 de septiembre por el Director de Servicio de Salud Araucanía Sur para recepción de la obra de nuevo hospital doctor Eduardo Gonzalez Galeno de la comuna de Cunco. Consulta quienes rechazan la invitación, quienes se abstienen, señala que es aprobado por unanimidad.

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del Presidente del Consejo Regional a la siguiente actividad:*

El Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Don Rene Lopetegui Carrasco, solicita a la Comisión N°6 reunión para asistir a la “Recepción de Obra Nuevo Hospital Dr. Eduardo González Galeno”, comuna de Cunco. A realizarse el día lunes 28 de septiembre a las 17:15 hrs., en las nuevas dependencias del establecimiento. Y a través del sistema Google Meet. Teniendo presente lo anterior, en el caso de los Consejeros Regionales asistentes a la reunión

de forma presencial, deberán contar con: Casco de seguridad Zapatos de seguridad Mascarillas y protector facial.

ACUERDO. El Sr. Secretario Ejecutivo señala que por último tenemos las actividades dentro de la región para el Presidente que es la invitación del Director proyecto Geogobernanza integración sub espacio del departamento de matemáticas y estadisticas de la Universidad de la Frontera, que solicita al Presidente una audiencia para presentar el proyecto que están desarrollando en la universidad de la frontera, denominado sistema multinivel de gobernanza territorial inteligente, para una fecha y hora que estime pertinente el Presidente. Consulta por quienes rechazan aprobar la invitación, quienes se abstienen. El Secretario Ejecutivo señala que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del consejero Presidente del Consejo Regional, a la siguiente actividad:

1. Jorge Cortés Quintana, Director proyecto de GeoGobernanza basado en Calidad de Vida MPQL, Integración de SubEspacios, Depto. Matemática y Estadística, Universidad de La Frontera, solicita al **Presidente del Consejo Regional** una audiencia para para presentar el proyecto que desarrollan de manera conjunta investigadores de las universidades de La Frontera, Adolfo Ibáñez y Austral de Chile, denominado “Sistema Multinivel de Gobernanza Territorial Inteligente, basado en Modelación de Calidad de Vida para mejorar las Políticas Públicas y su Impacto”, la **fecha y hora sería en el momento que usted estime pertinente.**

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala al Presidente que esas son las invitaciones, y que hay una propuesta suya de mandatar a la Comisión Nº7 para una reunión con el registro civil para ver el problema del certificado. Le consulta si lo someten a votación.

El Sr. Presidente señala que si.

El Sr. Secretario Ejecutivo somete a votación mandatar a la Comisión Nº7 a reunirse el registro civil para revisar un certificado que emitieron, consulta por quienes rechazan aprobar la propuesta, quienes se abstienen. Señala que se aprueba por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, mandatar a la Comisión N° 7 “Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios”, reunirse con funcionarios del Registro Civil, con el propósito de tratar tema de documentos entregados a organizaciones postulantes al concurso FNDR 6%, año 2020.

El Sr. Presidente le agradece al Secretario Ejecutivo, e indica que ahora sí le dará lectura a la solicitud de revisión de acuerdo “en virtud del acuerdo 2482 referida a a Modificación de los Programas denominados “CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mi pymes turísticas de la Región” y “Corfo Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector Agrícola Regional”, remitido mediante Mensajes Nº210 del mes de agosto y la solicitud se debe a nuevos antecedentes que hiciera llegar el director de Corfo en el cual indica que la reducción que realizó el consejo de 2400 unidades de fomento a 500, es imposible de aplicar toda vez que la reglamentación centralista a nivel nacional establece que comparando el mínimo de ingresos, por lo tanto la modificación que nosotros realizamos impediría que pudiera llevarse a cabo en esos términos, es por esa razón que se solicita para ver en una próxima sesión la revisión de este acuerdo y también que la Comisión se pueda citar al Director de Corfo para revisar bien la situación anterior a la aprobación de la revisión de este acuerdo, esta solicitud que requiere la forma de venir acompañada con algunos consejeros regionales, se la envió a don Jared San Martin, y contó con el apoyo de los siguientes consejeros Claudio Aceitón, Ricardo Herrera, Marcelo Carrasco, Gilda Mendoza, Ana María Soto, Mónica Rodríguez, Tomas de la Maza. Le consulta al Secretario Ejecutivo si están los siete.

El Sr. Secretario Ejecutivo le señala que sí, que están los siete.

El Sr. Presidente consulta si algún otro consejero se quiere adherir.

El Sr. Contreras señala que él se quiere adherir.

El Sr. Presidente señala que el consejero Kausel y el consejero Huirilef también se adhieren.

El Sr. Flores manifiesta que se adhiere.

El Sr. Presidente expresa que muchas gracias colegas, le manifiesta a don Jared que ha sido remitida la solicitud a su correo electrónico.

El Sr. Secretario Ejecutivo señala que debe ser sometida a votación la solicitud.

El Sr. Presidente señala que muy bien.

El Sr. Secretario ejecutivo expresa que someten a votación la solicitud del acuerdo Nº2482, consulta por quienes rechazan aprobar la solicitud de revisión, quienes se abstienen, señala al Presidente que es aprobado por unanimidad.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N°2482, adoptado en la Sesión Ordinaria N°060, celebrada el miércoles 02 de septiembre de 2020, referido a Modificación de los Programas denominados "CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes turísticas de la Región" y "Corfo Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector Agrícola Regional", remitido mediante mensaje Nº210 del 18.08.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional.

4.- VARIOS

El Sr. Presidente señala que muchas gracias consejeros, y también a don Jared. Señala que ahora vienen puntos varios, que se concede el uso de la palabra. Manifiesta que entonces no habiendo más palabras solicitadas y no más puntos pendientes quiere agradecer a todos aquellos se pudieron conectar y también agradecer el esfuerzo de los consejeros que tenían que estar reingresando cada vez a la sesión, expresa que está muy complicado el tema de la conectividad, así que agradecer su voluntad, agradecer también a todos quienes han estado presente, el respeto con el que se llevó a cabo esta sesión, muchas gracias a todos, que espera que se cuiden mucho y a cuidarse la salud por sobre todo.

Siendo las 17:53 horas se da por finalizada la presente sesión ordinaria.

RESUMEN DE ACUERDOS
SESIÓN ORDINARIA N° 062 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2020

En la **Sesión Ordinaria N° 062 del Consejo Regional de La Araucanía,** celebrada el día **miércoles 07 de octubre de 2020,** se adoptaron los siguientes acuerdos:

2506

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 244 del 06.10.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre materias referidas al Art, 8° y 9° ter de la ley 19.300, proyecto de Lautaro.

2507

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 059, celebrada el miércoles 19 de agosto de 2020.

2508

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 060, celebrada el miércoles 02 de septiembre de 2020.

2509

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 043, celebrada el jueves 10 de septiembre de 2020.

2510

*Se acuerda Complementar Acuerdo N° 2252 del 17.04.2020, del Consejo Regional, en lo que corresponde a la adquisición de 57.000 Test de Detección Covid 19, según distribución del citado Acuerdo N 2252, agregando la frase "**y/o Kits de reactivos completos para el diagnóstico PCR de SARS-Cov2, que incluye kit de extracción (de ácidos nucleicos totales virales) y Amplificación (RT-qPCR)**". No se modifican: montos, focalización y destinatarios.*

Se Acuerda, además, que si al momento de licitar los 57.000 Test y/o kits de reactivos completos se genera la posibilidad de adquirir un mayor número, el diferencial quedará a disposición del sistema de Salud de la Región de La Araucanía, Norte y Sur para ser usados según la emergencia para fortalecer la red de atención primeria de salud municipal, no obstante, este acuerdo no tiene por objeto en ningún caso venir a sustituir los Test de PCR que está realizando y que corresponde realizar por parte de los Servicios de Salud.

2511

Se acuerda complementar el Acuerdo N° 2252 adoptado en la sesión extraordinaria N° 034 del 17.04.2020, destinando los recursos referidos a la adquisición de Equipos para Sanitización de Personal en Ozono correspondiente a M$ 110.000.- (Ciento diez millones de pesos), para la adquisición de mascarillas quirúrgicas y protectores faciales, para procedimientos rápidos y operativos en la Atención de Salud Primaria Municipal. Lo anterior en atención a lo informado por parte de la autoridad sanitaria la cual expuso que los equipos de sanitización personal en Ozono no están regulados y no se autoriza su adquisición.

2512

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, solicitándole que, teniendo en consideración la disminución de los costos en los últimos tiempos de los elementos de protección personal, con los fondos remanentes que queden producto de la compra de Implementos con recursos de emergencia aprobados, para que estos sean destinados para la adquisición de elementos de protección personal, materiales e insumos para la sanitización del transporte público Regional, por lo menos hasta fin del presente año, complementándose de esta forma el Acuerdo N° 2252".

2513

Se acuerda solicitar al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional y a la Autoridad Sanitaria que, al momento de que las organizaciones beneficiarias que ejecutan actividades con los fondos del 6% del presupuesto Regional, como así mismo los Municipios, al momento de requerir autorizaciones para actividades masivas, éstas, en forma previa a su ejecución, deben ser autorizadas y reguladas por la Autoridad Sanitaria, siendo precisos y certificando si la actividad cumple o no cumple los requisitos para su realización según la exigencia de la normativa respectiva.

2514

Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Presupuesto Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía año 2020 y posteriores, propuesto en el Mensaje Nº 242, de 2 de octubre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	MONTO VIGENTE AC. 1942/2019 M$		INCREMENTO SOLICITADO FNDR 2020 Y POSTERIORES M$	COSTO TOTAL PROYECTO M$
30077682	INSTALACION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL LLIU LLIU 7MA FAJA, LONCOCHE	CONSULTORÍA	84.881	**792**	85.673
		OBRAS CIVILES	848.817	**7.915**	856.732
TOTAL M$			933.698	**8.707**	942.405
TOTAL INCREMENTO SOLICITADO M$				**8.707**	

2515

Se acuerda aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensaje Nº 219, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y BUSQUEDA DE FUENTE SAPR MONTEVERDE, COMUNA DE TEMUCO	CONSULTORIA	168.400
		ASESORÍA	24.418
		TOTAL	192.818
2	CONSERVACIÓN ITRAQUE, COMUNA DE ANGOL	OBRAS CIVILES	125.000
		ASESORÍA	18.125
		TOTAL	143.125

2516

Se acuerda aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensaje Nº 220, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO DE AMPLIACION SAPR PUENTE BASA CHICO A SECTOR REIGOLIL, COMUNA CURARREHUE	CONSULTORÍA	40.000
		ASESORÍA	5.800
		TOTAL	45.800
2	FUENTE Y DISEÑO APR GALLETUE, COMUNA DE LONQUIMAY	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500
3	DISEÑO DE MEJORAMIENTO SAPR FERNANDO CARILAO, COMUNA DE PERQUENCO	CONSULTORÍA	40.000
		ASESORÍA	5.800
		TOTAL	45.800

2517

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensaje Nº 221, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	FUENTE Y DISEÑO APR RIVERAS DEL RIO TOLTÉN, COMUNA DE TOLTÉN.	CONSULTORÍA	50.655
		ASESORÍA	7.345
		TOTAL	58.000

2518

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión propuesta en el Mensaje Nº 222, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO CARRETERA DEL AGUA (CAPTACIÓN RÍO IMPERIAL Y TRATAMIENTO Y CONDUCCIÓN PARA ALIMENTAR SISTEMAS COSTEROS) COMUNAS DE CARAHUE Y SAAVEDRA.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.000
		TOTAL	114.000

Se acuerda además, aprobar la indicación de que funcionarios de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), se reúnan con la Comisión N° de Agua Potable Rural del Consejo Regional, con el propósito de que expongan con mayor detalle en que consiste el proyecto de Diseño citado anteriormente.

2519

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensaje Nº 223, del 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	PREFACTIBILIDAD APR LEFINCUL, COMUNA DE PUCÓN.	CONSULTORÍA	100.000
		ASESORÍA	14.500
		TOTAL	114.500

2520

Se acuerda aprobar nueva iniciativa de inversión, ISAR A.P.R., propuesta en el Mensaje Nº 224, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indica:

Nº	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	DISEÑO COMPLEMENTARIO FAJAS 4.000 A 26.000, COMUNA DE CUNCO Y PADRE LAS CASAS.	CONSULTORÍA	30.000
		ASESORÍA	4.350
		TOTAL	34.350

2521

Se acuerda aprobar nuevas iniciativas de inversión, ISAR A.P.R., propuestas en el Mensaje Nº 225, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, con cargo a los Fondos Sectoriales del Ministerio de Obras Publicas de la Región de La Araucanía, como se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
1	PREFACTIBILIDAD APR EL PRADO, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
2	PREFACTIBILIDAD SAPR CASAHUE, COMUNA DE LONCOCHE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
3	PREFACTIBILIDAD APR PURAQUINA BAJO, COMUNA DE PITRUFQUÉN	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
4	PREFACTIBILIDAD APR DONGUIL, COMUNA DE LONCOCHE	OBRA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
5	PREFACTIBILIDAD APR PRADO HUICHAHUE, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
N°	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO M$
6	PREFACTIBILIDAD APR MARTINEZ DE ROZAS, COMUNA DE FREIRE	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
7	PREFACTIBILIDAD APR QUELHUE, COMUNA DE PUCÓN	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000
8	PREFACTIBILIDAD APR CHAMPULLI, COMUNA DE PADRE LAS CASAS	CONSULTORÍA	87.336
		ASESORÍA	12.664
		TOTAL	100.000

2522

Se acuerda aprobar ajuste presupuestario entre componentes de Transferencia de recursos al SAG para el Programa "Sanidad Apícola, Región de La Araucanía", Código BIP-30381251-0, propuesto en el Mensaje Nº 226, de 14 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, como se indica:

Código BIP/Subt. Item Asig.	Denominación	Componente	Monto Vigente en M$	Modificación Solicitada en M$	Nuevo Monto Solicitado en M$
30381251-0 (33.03.201)	Servicio Agrícola y Ganadero – Sanidad Apícola, Región de la Araucanía (30381251-0)	Contratación del Programa	316.182	**- 2.808**	313.374
		Consultorías	30.683	**0**	30.683
		Gastos Administrativos	15.300	**2.808**	18.108
TOTALES			362.165	**0**	362.165

2523

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado Sector Queipue, Hijuela N° 40, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 9.800,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.108-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 228, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta Rural que presta servicios de salud a la comunidad.

2524

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Bernardo O'Higgins N° 908, comuna de Curacautín, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 208,95 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09203-13.858-C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 229, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Registro Civil e Identificación", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado en su favor.

2525

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Bochoco - Hijuela N° 25, Comunidad Pedro Catril, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 178,30 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-22.412-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 230, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, para prestar servicio público de Salud para todos los habitantes de la localidad.

2526

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Aurelio Letelier S/N, comuna de Melipeuco , Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 523,23 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09110-1.282-C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 231, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Registro Civil e Identificación", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado en su favor.

2527

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Mañio - Hijuela N° 39, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 9.800 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.063-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 232, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial" quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios de salud a la comunidad.

2528

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Bolleco, singularizado como Hijuela N°18, comuna de Lumaco, Provincia de Malleco, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.300,00 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09207-23.059- C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 233, de fecha 15 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Lumaco", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de la Escuela Rural "Reducción Calbuñir", que presta servicios de educación a los niños de la comunidad.

2529

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Collileufu-budi, Hijuela N°19, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 3.200 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.233-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 236, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios de salud a la comunidad.

2530

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en calle Manuel Recabarren N° 0529 - Lote A1 y Lote A2, comuna de Temuco, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 2.006,33 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09101-13.932-C.U., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 237, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento del servicio público que realizan en la comuna, renovando una concesión que anteriormente ya se había otorgado a su favor.

2531

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Rumupulle, Hijuela N°73, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 300 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.215-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 238, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural, que presta servicios a la comunidad.

2532

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Quechucahuín, Hijuela N° 22, comuna de Saavedra, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 700 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09116-23.214-C.R., del., Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 239, de fecha 25 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional,

formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Saavedra", quienes requieren el inmueble señalado con la finalidad de continuar con el funcionamiento de una Posta de Salud Rural que presta servicios a la comunidad.

2533

Se acuerda aprobar la solicitud de concesión gratuita de corto plazo del inmueble fiscal ubicado en Sector Trabunmeu - Hijuela N° 94, comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín, Región de La Araucanía, de una superficie de 100 m2, graficado en el Plano Ministerial N° 09111-23.065-C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, contenida en el Mensaje N° 241, de fecha 29 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, formulada por la entidad denominada "Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial", quienes requieren el inmueble para continuar con el funcionamiento del Comité de servicio de agua potable Villa Almagro ,que presta servicio a la comunidad.

2534

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 234 de fecha 16 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

*Proyecto: "**"Edificio los Riscos de Pucón**". Declaración de Impacto Ambiental (DIA)*

Comuna de Pucón.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Se deja presente por la comisión, en relación al Mensaje Nº 234 del 16 de septiembre de 2020, que existen ciertas observaciones con el proyecto "Edificio los Riscos Pucón", siendo estas las siguientes:

Que en nuestra región de La Araucanía el turismo se desarrolla y se debe desarrollar en base al valor paisajistico del lugar, debiéndose darse prioridad al cuidado del paisaje y entorno. Además dejar expresamente presente que el formulador del proyecto cumpla con el proyecto desde la perspectiva de la Estrategia Regional de Desarrollo. Se debe considerar el impacto vial y de congestión de tránsito que este proyecto pueda tener en la ruta Villarrica - Pucón."

2535

Sobre el Mensaje N° 244 de fecha 06 de octubre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; el Consejo Regional de La Araucanía acuerda abstenerse de emitir un pronunciamiento para el proyecto que se indica:

*Proyecto: "**"Extracción de áridos MACOGA, sector Santa Inés km. 3**" – Adenda Complementaria.*

Comuna de Lautaro

Se acuerda además, encomendar a la Comisión N° 4 de "Medio Ambiente, Energía, Mejoramiento Urbano, Residuos Sólidos y Cementerios", y a la Comisión N° 1 de "Telecomunicaciones, Vialidad Rural, Urbana y Pavimentación", realizar un visita al Sector Santa Inés, km. 3, lugar donde se realizarán los trabajos de extracción de áridos, con el propósito de tomar conocimiento de la situación y posteriormente complementar el presente Acuerdo.

2536

Se acuerda aprobar el Mensaje Nº 240 de 28 de septiembre de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno, sobre modificación e incremento de recursos para los ítems de equipos y equipamiento del proyecto "Reposición Escuela Collín Alto, Vilcún", según el siguiente detalle:

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M$	Incremento/ Disminución Solicitada M$	Nuevo Costo de Ítems M$
30297872-0	Reposición Escuela Collín Alto, Vilcún	Equipamiento	24.475.-	**- 9.865.-**	14.610.-
		Equipos	0.-	**28.012.-**	28.012.-
TOTAL			24.475.-	**18.147.-**	42.622.-

2537

Se acuerda solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que se adopten las medidas de coordinación entre las distintas divisiones del Gobierno Regional, específicamente entre la División de Desarrollo Social y Humano y la División de Finanzas, a fin de poder hacer entrega finalmente de los Fondos Concursables FNDR 6% del año 2019, los cuales a la fecha de hoy aún no han sido traspasados a las instituciones privadas. La solicitud se refiere específicamente a dos proyectos de la provincia de Malleco, correspondiendo el primero de ellos a la Agrupación Tuna San Andrés, con el ID de proyecto Nº10944, y el segundo corresponde al Grupo de Proyección Folclorica Altúe de Angol, con el ID de proyecto Nº10941.

2538

Se acuerda solicitar al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, tenga a bien disponer remitir al Consejo Regional un Informe respecto a la ejecución presupuestaria de los recursos aprobados para el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), de los años 2017, 2018 y 2019.

2539

Se acuerda, aprobar la ***ratificación de las siguientes invitaciones****, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

2. El Intendente de La Región de La Araucanía, Don Víctor Manoli Nazal junto con el Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Don Rene Lopetegui Carrasco, invitan a la "Recepción de Obra Nuevo Hospital Dr. Eduardo González Galeno", comuna de Cunco. A realizarse el día **lunes 28 de septiembre** a las 17:15 hrs., en las nuevas dependencias del establecimiento. Teniendo presente lo anterior, en el caso de los Consejeros Regionales asistentes a la reunión de forma presencial, deberán contar con: Casco de seguridad Zapatos de seguridad Mascarillas y protector facial.

8. El alcalde de Carahue, Sr. Alejandro Saez, invita a Consejeros Regionales, a la reanudación de las faenas de la construcción del Hospital de Carahue que había estado 2 años paralizado. Dicha actividad se realizará el día **martes 29 de septiembre** a las 12:00 en el Hospital en construcción que queda a la entrada de la ciudad.

9. Alejandro Sáez Véliz, Alcalde de la comuna de Carahue, tiene el agrado de invitar a los Consejeros Regionales a participar de la puesta en funcionamiento de la "Cancha de Pasto Sintético el Alto" el día **martes 29 de septiembre** a las 15:00 en calle Aníbal Castillo S/N a un costado del Gimnasio El Alto, comuna Carahue.

10. El Seremi de Obras Publicas invita a los Consejeros Regionales a una visita inspectiva de las obras del cuartel de bomberos de Melipeuco, a realizarse el día **miércoles 30 de septiembre** a las 11:00 hrs., en la comuna de Melipeuco.

11. La Directora Regional de INDAP, Carolina Meier, invita a los Consejeros Regionales a la actividad programada por el servicio de fomento agro “Inauguración de la Oficina INDAP de Curarrehue”, a realizarse el día **viernes 02 de octubre** a las 12:00 hrs., en Avenida Bernardo O´Higgins N°1048 comuna de Curarrehue.

12. El alcalde de la comuna de Lumaco, don Manuel Painiqueo Tragnolao, invita a los Consejeros regionales a participar de "1º Fiesta de la Chilenidad Lumaco 2020", a realizarse el día **sábado 3 de octubre de 2020**, a partir de las 12:00 horas, en recinto Estadio Fiscal de Lumaco.

13. Carlos Fuentes C, Jefe División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR) Gore de La Araucanía, invita a la Srta. Mónica Rodríguez Rodríguez, Presidenta de la Comisión Nro. 7 “Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios”, a una reunión para analizar la Cartera de proyectos de Cultura en ejecución, para el día **Martes 06 de octubre** de 2020, a las 11:30 horas, en las oficinas del Gobierno Regional, Bulnes590, piso11.

14. ProChile tiene el agrado de invitarle a la **Jornada Inaugural de la e-Rueda Chile y sus** Regiones**:** Araucanía **– Centroamérica y Caribe**, oportunidad en que daremos inicio a este importante encuentro de negocios, el cual se extenderá durante los días **05, 06, 07 y 08 de octubre** y que permitirá concretar alianzas comerciales para la internacionalización de la región. A través de la aplicación Microsoft Teams.

2540

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a la siguiente actividad:

4. El alcalde de la comuna de Cholchol, Sr. Luis Huirilef, invita a los Consejeros Regionales a la Ceremonia de entrega de llaves en la Sede Miguel Lemunao en la comuna de Cholchol a realizarse el día **jueves 08 de octubre** a las 12:30 hrs., en el sector de Pitraco Tosca de la comuna de Cholchol.

5. El alcalde de la comuna de Lumaco, don Manuel Painiqueo Tragnolao, invita a los Consejeros Regionales a participar de la "IV Fiesta del Cerdo Avellanero Lumaco 2020", a realizarse el día **sábado 10 de octubre** a las 12:00 hrs., El Acto de Inauguración se llevará a cabo a las 14:00 horas, en el recinto Estadio Fiscal de Lumaco.

6. Club Deportivo Coilaco de Temuco, IX región de la Araucanía, invita a los Consejeros Regionales a visitar su sede ubicada a los pies del cerro Ñielol, final de la calle Carrera, a un lado del Cementerio General, barrio Coilaco. Con la finalidad de conocer la problemática que tiene como club y el espacio que les pertenece, en fecha y hora que estimen conveniente.

2541

Se acuerda coordinar una reunión entre las Comisiones respectivas, con el Deportivo Coilaco de Temuco, para tratar el tema planteado, recabar información, y posteriormente acceder a la invitación recepcionada.

2542

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del Presidente del Consejo Regional a las siguientes actividades:*

3. Invitación de la JJ. VV. Nehuén Portal San Francisco, para el **Presidente del Consejo Regional** a la ceremonia de cierre de proyecto FNDR 6%, Seguridad Ciudadana a realizarse el **sábado 03 de octubre** a las 15:00 hrs., en la Circunvalación Francisco Huenchumilla N°01127, Cuartel de Bomberos, Temuco.

4. El Comité de Agua Potable Rural de Catrimalal de Temuco, invita al **Presidente del Consejo Regional**, y solicitan la presencia del Encargado del Programa a una reunión a realizarse el **Jueves 01.10.2020**, a las 16:00 hrs., para que les entregue orientación en la postulación de su proyecto, la reunión se realizará en el kilómetro 22 hijuela 75 camino Trabunco los Copihues por escuela Raluncoyan

2543

*Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del Presidente del Consejo Regional a la siguiente actividad:*

1. El Director del Servicio de Salud Araucanía Sur, Don Rene Lopetegui Carrasco, solicita a la Comisión N°6 reunión para asistir a la "Recepción de Obra Nuevo Hospital Dr. Eduardo González Galeno", comuna de Cunco. A realizarse el día lunes 28 de septiembre a las 17:15 hrs., en las nuevas dependencias del establecimiento. Y a través del sistema Google Meet. Teniendo presente lo anterior, en el caso de los Consejeros Regionales asistentes a la reunión de forma presencial, deberán contar con: Casco de seguridad Zapatos de seguridad Mascarillas y protector facial.

2544

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del consejero Presidente del Consejo Regional, a la siguiente actividad:

1 Jorge Cortés Quintana, Director proyecto de GeoGobernanza basado en Calidad de Vida MPQL, Integración de Sub Espacios, Depto. Matemática y Estadística, Universidad de La Frontera, solicita al **Presidente del Consejo Regional** una audiencia para para presentar el proyecto que desarrollan de manera conjunta investigadores de las universidades de La Frontera, Adolfo Ibáñez y Austral de Chile, denominado "Sistema Multinivel de Gobernanza Territorial Inteligente, basado en Modelación de Calidad de Vida para mejorar las Políticas Públicas y su Impacto", la **fecha y hora sería en el momento que usted estime pertinente.**

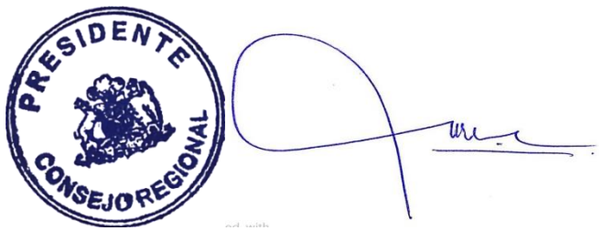
2545

Se acuerda, por unanimidad, mandatar a la Comisión N° 7 "Cultura, Patrimonio y Pueblos Originarios", reunirse con funcionarios del Registro Civil, con el propósito de tratar tema de documentos entregados a organizaciones postulantes al concurso FNDR 6%, año 2020.

2546

Se acuerda aprobar la Solicitud de Revisión del Acuerdo N°2482, adoptado en la Sesión Ordinaria N°060, celebrada el miércoles 02 de septiembre de 2020, referido a Modificación de los Programas denominados "CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes turísticas de la Región" y "Corfo Transferencia fomento a la competitividad y diversificación del sector Agrícola Regional", remitido mediante mensaje Nº210 del 18.08.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional.

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.



ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE